



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2023-MPLC

Quillabamba, 16 de febrero de 2023

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

##### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de la Convención en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2023, con el voto Unánime del Pleno del Concejo y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo, y;

##### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en el artículo 3°, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), “encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.”;

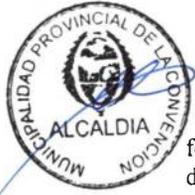
Que, el artículo 47° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, dispone que “*Las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités. Estos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda.*”;

Que, mediante el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, en el artículo 46°, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que “*Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género. (...) Los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. (...)*”;

Que, la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, “Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, tiene por objeto “Establecer las disposiciones técnicas para que los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) diseñen, formulen, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana en el Marco de la Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana 2019-2023 (PNSC 2019-2023) y la normatividad vigente;

Que, el plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023 de la Provincia de la Convención, constituye una herramienta que contribuya para los objetivos y fines del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, para mejorar las condiciones de seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra provincia, a fin de brindarles una situación de seguridad, libre de riesgos y amenazas, protegiendo los derechos fundamentales de la persona y el logro de una cultura de paz, prevención, autoprotección y legalidad; condiciones fundamentales para el desarrollo y bienestar de la ciudadanía de la Provincia de la Convención;

Que, mediante Informe N° 121-2022-GR CUSCO/ORGRDS/S.T.CORESEC/COOR/LAA, de fecha 28 de diciembre del 2022, emitido por la oficina de Coordinación del Área de Seguridad del Comité Regional Seguridad Ciudadana (CORESEC), señala que de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – 2023 de la Provincia de La Convención se considera APTO para su implementación, por lo que remite el mencionado Plan para su evaluación; mediante Oficio N° 068-2022-GR





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”



Ciudadana (CORESEC), señala que el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la Provincia de La Convención para el año 2023, se encuentra alineada al PARSC 2023 Y AL PNCS 2019-2023 por lo que lo declara apto para su implementación;

Que, mediante el Memorandum Múltiple N° 005-2023-OMV/GM-MPLC, de fecha 09 de enero del 2023, el Gerente Municipal de la MPLC, Arq. Oscar Moreano Valencia, dispone se adopten las acciones que correspondan para la difusión e implementación a nivel de los CODISEC de su jurisdicción del Plan de acción de Seguridad Ciudadana La Convención;

Que, con Informe N° 042-2023-JVML/JDSC-GSP-MPLC de fecha 25/01/2023, el Jefe de la División de Seguridad Ciudadana Sr. José Moisés Vilcapoma Bustamante, remite el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 de la Provincia de la Convención para su aprobación; y mediante Informe N° 0130-2022-HPG-GSP/MPLC, de fecha 01 de febrero del 2023, el Gerente de Servicios Públicos de la MPLC Ing. Huilberto Parihuana García, solicita se eleve ante el Concejo Municipal la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 de la Provincia de la Convención;

Que, mediante Informe Legal N° 0097-2023-OAJ-MPLC de fecha 03 de febrero del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abg. Américo Alvares Huamani, opina que es procedente Aprobar el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 de la Provincia de la Convención, validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC La Convención;

Que, con Informe N° 0024-2023-U.PPTO-OPP-MPLC, de fecha 14 de febrero del 2023, el Jefe de la Unidad de Presupuesto Ing. Walter Villegas Villena, remite el informe de disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 de la Provincia de la Convención; asimismo con Informe N° 0068-2023-JVM/DPP-MPLC de fecha 14 de febrero del 2023, el Director de Planeamiento y Presupuesto Mg. John Vargas Muñiz, señala que de acuerdo al presupuesto programado en el presente año, la División de Seguridad Ciudadana cuenta con un presupuesto asignado de s/ 864,736.00 a toda fuente de financiamiento;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 9° y el Inciso 3) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, después del respectivo debate, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se APROBÓ POR UNANIMIDAD la siguiente:

### ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA “EL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO”.

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, la ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA “EL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, División de Seguridad Ciudadana y demás áreas competentes, el cumplimiento y monitoreo de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR, la presente Ordenanza Municipal a Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, División de Seguridad Ciudadana, Secretaría Técnica de COPROSEC, y demás oficinas correspondientes para fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el portal institucional.

**ARTÍCULO QUINTO.** – La presente Ordenanza Municipal entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de La Convención.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C  
ALCALDIA  
GM  
GSP  
DVS  
S TECNICA  
OTIC  
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Mag. ALEX CURI LEON  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI 23984679



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION**

**PLAN DE ACCION PROVINCIAL**

**DE**

**SEGURIDAD CIUDADANA**

**LA CONVENCION**

**2023**

**SANTA ANA**



## PRESENTACION

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023, es un instrumento de gestión que orienta la política local en Seguridad Ciudadana de la Provincia de la Convención, con un conjunto de estrategias trazadas en forma participativa con el compromiso de las autoridades que integran el COPROSEC, con la finalidad de resolver los múltiples problemas y hechos que atentan contra la convivencia social y la seguridad ciudadana en el ámbito provincial, articulando los parámetros establecidos en la Ley N°27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, vinculadas al Plan de Acción Regional y Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

La política de Seguridad Ciudadana engloba los objetivos, conductas, normas y metodologías de acción y distribución de responsabilidades de los actores que integran el sistema, con mayor énfasis las autoridades que integran el COPROSEC-LC, cuya política contempla el marco de las funciones de seguridad, prevención y erradicación de la delincuencia y criminalidad en todas sus formas, un análisis de los fenómenos y riesgos de la jurisdicción inmersa, evaluación de los recursos humanos y logísticos.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de La Convención, ha desarrollado una serie de acciones para el diseño, formulación e implementación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023, teniendo como aliado estratégico a la comunidad organizada, que ha contribuido con iniciativas y aportes que enriquecen el presente Plan, lo cual nos permite actuar; objetiva y oportunamente en la identificación y erradicación de hechos delictivos, faltas y contravenciones, lo cual nos permite contrarrestar con eficacia, eficiencia y oportuna intervención los problemas de inseguridad que aquejan a nuestra Provincia.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, se constituye en un Instrumento de gestión estratégica y de Planificación, que propone lineamientos, objetivos y metas; para garantizar la convivencia social, pacífica, armoniosa, libre de riesgos y amenazas en la que los ciudadanos desarrollen sus actividades cotidianas con plena libertad y seguridad.

Por lo tanto presentamos el presente Plan de Acción provincial, como una herramienta que contribuya para alcanzar los objetivos y fines del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, para mejorar las condiciones de seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra provincia, a fin de brindarles una situación de seguridad, libre de riesgos y amenazas, protegiendo los derechos fundamentales de la persona y el logro de una cultura de paz, prevención, autoprotección y legalidad; condiciones fundamentales para el desarrollo y bienestar de la ciudadanía de la Provincia de La Convención.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION



### INDICE:

#### PRESENTACION

#### CAPITULO I DIAGNOSTICO

- 1). PROBLEMA PUBLICO
  - A. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO
    1. VIOLENCIA
    2. SEGURIDAD CIUDADANA.
  - B. MANCO LEGAL
- 2). SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA  
UBICACIÓN GEOGRAFICA
  - 2.1. INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA
    2. 1.1. POBLACION
    2. 1.2. Empleo
    2. 1.3. Economía
    2. 1.4. Educación
    2. 1.5. Salud
- 3). INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA
  3. 1. PRINCIPALES VARIABLES
    - 3.1. 2. VIOLENCIA FAMILIAR
    - 3.1.3. VICTIMAS DE FEMINICIDIO
    - 3.1.4. TASA DE HOMICIDIOS
    - 3.1.5. LESIONES
    - 3.1.6. HURTOS Y ROBOS
    - 3.1.7. PELIGRO COMUN
    - 3.1.8. DELITO DE TRAFICO ILICITO DE DROGAS
    - 3.1.9. VICTIMIZACION
    - 3.1.10 VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO
    - 3.1.11. PERCEPCION DE INSEGURIDAD
    - 3.1.12 POBLACION PENITENCIARIA
    - 3.1.13. TASA DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO
    - 3.1.14. PRIORIZACION DELITOS
    - 3.1.15. DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA
    - 3.1.16. TERRITORIO DE INTERVENCION PRIORITARIA

#### CAPITULO II MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL

Vision.

Mision.

#### COMPONENETES

- MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- MATRIZ DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-LA CONVENCION.

## CAPITULO I. DIAGNOSTICO.

### 1). PROBLEMA PÚBLICO.

La inseguridad es uno de los principales problemas sociales del país, de acuerdo a las estadísticas, entre los años 2013 y 2019, la delincuencia se mantuvo como uno de los principales problemas percibidos por la ciudadanía a nivel nacional, registrándose una tasa mas alta en el año 2016 el 90,0 % a nivel nacional y en la región cusco la tasa mas alta se registro en el año 2015 con 95.4% precedido por la la corrupción, con una tasa de 64.9%.

A nivel nacional, la percepción de inseguridad se ha mantenido alta en los últimos años. Entre los años 2013 y 2019 ha fluctuado entre el 87.6% y el 85.8%, un nivel máximo de 90.0 % en el año 2016.

A nivel regional, el departamento de Cusco supero la media nacional de percepción de inseguridad, registrando la tasa mas alta en el año 2015 95.4 % y en el año 2019 90.0 %.

La inseguridad ciudadana es un fenómeno de caracter socio-estructural que afronta el país y por ende a la Provincia de La Convencion, toda vez que la poblacion percibe que la delincuencia se mantiene en un nivel alto. Frente a esta Situacion el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de La Convencion; ha decido actuar con responsabilidad comprometiendo a los actores del Sector Publico y Privado, con el fin de reducir la permanente amenaza de la criminalidad y lograr una situacion de paz y tranquilidad.

En ámbito nacional la delincuencia y la criminalidad tiene un origen multicausal y socio culturales, situacion que obliga a las autoridades que integran el Sistema de Seguridad Ciudadana, afrontar con responsabilidad, compromiso y decisión estos fenómenos delictivos, convocando a la sociedad civil organizada y entidades privadas, toda vez que la seguridad ciudadana no es una responsabilidad exclusiva de las fuerzas del orden, es un compromiso de todos afrontarla con responsabilidad y compromiso; entre los principales fenómenos delictivos que afectan la seguridad ciudadana en nuestra provincia son: Deltior Contra el Cuerpo y La salud (Lesiones), La violencia contra la Mujer y Grupo Familiar, Delitos de Peligro Comun ( Conductores en estado de ebriedad), Homicidios, Violacion Sexual, Delitos Contra el Patrimonio, Alcoholismo, Trafico Ilicito de Drogas, Drogadicción, Hurto de vehículos y autopartes, delincuencia común, accidentes de transito, caos en el transito vehicular en las capitales de distritos, finalmente los conflictos sociales.

### ESTADO DE EMERGENCIA POR EL COVID-2019.

Como consecuencia del brote de la pandemia del coronavirus, identificada como Covid 19, el gobierno central dispuso mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM El aislamiento social obligatorio, asimismo una serie de normas conexas para evitar el contagio del virus, con este motivo se restringio las actividades economicas en todo rubro, situación que genero una crisis que se desarrolla rápidamente y presenta un desafio para el Estado peruano, en los tres niveles de gobierno en especial, ya que además de afectar la salud se registra una severa reducción de ingresos y la eliminación de empleos de miles de personas, por ende el incremento de la inseguridad



lo cual genera un escenario que amerita la adopción de medidas rápidas e innovadoras para superar los efectos en el ámbito de la seguridad, con la colaboración de todos los actores del Sistema Funcional de Seguridad Ciudadana, para ser más eficaces y hacerle frente con éxito, a este gran desafío. Además se evidencia que la delincuencia común y organizada, transporte informal y comercio ambulante siguen elevando ostensiblemente su accionar por ende la seguridad ciudadana se ve afectada notoriamente.

## A. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

### 1. VIOLENCIA.

La violencia es un concepto multidimensional; y por ende de gran amplitud. Su extensión incluye fenómenos como la criminalidad, tráfico de drogas, trata de personas, pandillaje, movimientos sociales, terrorismo, protestas, etc. Una de las definiciones más utilizadas en la literatura especializada del tema corresponde a la Organización Mundial de la Salud (2002), que aborda la violencia como un problema de salud pública y la caracteriza como ubicuo. La OMS la define como: "El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (Organización Mundial de la Salud, 2002). Esta definición cristaliza las diferentes dimensiones en las que se expresa la violencia, como lo son: auto inflingida, violencia interpersonal y violencia colectiva, desde un ámbito micro social hasta expresiones macro sociales. También, se desarrollan las diversas naturalezas que tiene la violencia: física, sexual, psíquica o de privación o negligencia.

### 2. SEGURIDAD CIUDADANA

Seguridad ciudadana es "la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia, amenaza o despojo intencional por parte de otros." El concepto de violencia, a su vez, denota el uso o amenaza de la fuerza física o psicológica, con el fin de causar daño o doblegar la voluntad". En ese sentido, la seguridad ciudadana implica el análisis de los siguientes conceptos: i) victimización de las personas, acaecimiento real de hechos de violencia y despojo (amenaza objetiva), ii) percepción de inseguridad, probabilidad atribuida a la ocurrencia de hechos de violencia y despojo (amenaza subjetiva) y iii) segurabilidad, conjunto de pensamientos, sensaciones y comportamientos que le permiten a una persona sentirse segura y retornar a un estado de seguridad tras experimentar cualquier tipo de situación de inseguridad.

El concepto de seguridad ciudadana busca enfatizar al ciudadano como objeto y sujeto de las políticas de seguridad, resaltando el papel que las políticas de seguridad tienen sobre la vida de las personas;

Por otro lado, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, define a la seguridad ciudadana como "La acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
LA CONVENCION



la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos." Por su parte, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 reconoce las múltiples amenazas a la seguridad y la multicausalidad de los fenómenos delictivos, e identifica cuatro causas directas que inciden en el incremento de la percepción de inseguridad:

- i) limitadas acciones de prevención y persecución del delito
- ii) escasa fiscalización administrativa,
- iii) débil sistema de justicia penal,
- iii) escasa atención oportuna a víctimas.

ENUNCIADO

LOS PROBLEMAS PÚBLICOS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCION SON:

- Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo familiar
- Delito de Peligro Comun (conduccion en estado de ebriedad)
- Delitos Contra La Vida El cuerpo y la salud (homicidios y lesiones)
- Delitos Contra el Patrimonio (hurtos y robos)
- El alto indice de Accidentes de Transito ( Con fallecidos y heridos)
- Trafico Illicito de Drogas
- Vilacion sexual.

B. MARCO LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 30055 que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Ley 29332 Ley que crea el Progrma de incentivos a la mejora de la Gestion Municipal
- Ley 30076, Modificatoria del Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y Código de los Niños Y adolescents, con la finalidad de combatir la inseguridad Ciudadana.
- Ley 30077 Contra el Crimen Organizado.
- Decreto Legistavio 1454 del 15SET2018.
- Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú. DL. N° 1267 DEL 16/12/2016.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

- Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Modifica el Reglamento de Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo 044-2020-PCM. Aislamiento social obligatorio en todo el territorio nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba la Directiva N° 010-2019 – IN de 20DIC2019, Lineamientos técnicos y PROCEDIMIENTOS para el diseño, Formulación, aprobación, implementación, seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Provincial de seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa de delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarias y para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
- Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN de fecha 18/12/2015, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP.
- Resolución Ministerial N° 0393-2015-IN, Aprueba el Premio Nacional al Promotor de la Seguridad Ciudadana.
- Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP; aprueba Directiva N° 03-015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directivas para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- Resolución Directoral 003-2016-IN/DGSC Aprueba el Plan de Supervisión de la Dirección general de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Directoral 004-2016-IN/DGSC Aprueba el Plan de Difusión de la Dirección general de Seguridad Ciudadana.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

#### ALCANCE

El Presente Plan de acción Provincial de Seguridad Ciudadana, es de alcance a todos los integrantes del COPROSEC de la Provincia de La Convención y Comites Distritales de Seguridad Ciudadana.

#### MIEMBROS DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

CUADRO 1

N°	MIEMBRO	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO
01	Lic. Hernán DE LA TORRE DUEÑAS	ALCALDE PROVINCIAL	989762792	alcaldia@laconvencion.gob.pe
02	Prof. parícahua	SUB PREFECTO PROVINCIAL		
03	Coronel PNP William Javier FALCON BERROCAL	JEFE DE LA DIVOPUS-LC		
04	Prof. Norma PAPA DELGADO	DIRECTORA DE LA UGEL-LC		
05	Med. Alexis A. PRO GIL	DIRECTOR DE LA RED DE SALUD	984924455	matasanos1@hotmail.com
06	Dr. Marco A. FLORES ESPEZUA	PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL	940237887	waltico711@hotmail.com
07	Abog. Wilber VILLENA CANDIA	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO	993974006	wwillenadj@mpfn.gob.pe
08	Abog. Gustavo CARI ARAGON	DEFENSOR DEL PUEBLO	959822246	gcari@defensoria.gob.pe
09	Dr. Maximo OREJON MAXIMO	ALCALDE DE PICHARI	932572178	alcaldia@municipichari.gob.pe
10	Sr. Hebert PENA ARROYO	ALCALDE DE ÉCHARATE	988000046	hprodmar8@gmail.com
11	Ing. Edwin RIVAS GUTIERREZ	ALCALDE DE KIMBIRI	966838200	
12	Sr. Juan de Dios ARESTEGUI RAMOS	COORDINADOR PROV. DE JUNTAS VECINALES		



13	Dr. Jhonny FARFAN APAZA	REPRESENTANTE DEL CEM	983710102	Jhonny414@hotmail.com
14	Sr. Edison CORTEZ TORRES	DIRECTOR DEL INPE- QBBA		jmeniz@inpe.gob.pe

## 2). SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La seguridad Ciudadana es una de las principales demandas de la población, ocupa la principal agenda de las autoridades en los tres niveles de gobierno, sin embargo pese a que se han aplicado una serie de normas y lineamientos a nivel nacional, en la actualidad no se han obtenido los resultados esperados. Ya que la seguridad ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional, multicausal lo cual amerita que se aborde con un enfoque integral y con estrategias multidisciplinarias, entre los factores que afectan la seguridad ciudadana y se manifiestan en la vida cotidiana de los ciudadanos; son los fenómenos delictivos con una tasa alta registradas en los últimos años entre ellas : La violencia contra La Mujer y Grupo Familiar, Peligro Común (conductores en estado de ebriedad), delitos Contra la Vida el Cuerpo y La salud ( Homicidio y Lesiones), delitos contra el Patrimonio (hurtos y robos), Trafico Ilicito de Drogas, Violacion Sexual, así como; alcoholismo, drogadiccion, caos en el transito vehicular, Accidentes de Transito, Venta y consumo de estupefacientes en parques, y últimamente la proliferación del Comercio ambulatorio que ocupan los espacios públicos.

Tener calles y ciudades seguras constituye una real aspiración ciudadana, que debe traducirse en mayor tranquilidad y bienestar, en la que los ciudadanos ejerzan sus labores cotidianas libre de riesgos y amenazas, la seguridad se ha convertido en uno de los principales factores que tiene mayor incidencia sobre la calidad de vida de las personas. Cada cultura ha generado mecanismos institucionalizados para salvaguardarla, ya que constituye un derecho universal así como la salud, la educación, la vivienda y el trabajo.

Bajo este concepto, las instituciones del Estado que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y los diferentes niveles de Gobierno, están obligados a hacer que se cumplan las normas en materia de Seguridad Ciudadana, con la activa participación de la sociedad civil organizada e Instituciones privadas, promoviendo una efectiva participación multisectorial, priorizando los problemas que aquejan a nuestra Provincia, por ende se garantice el desarrollo de las actividades libre de riesgos y amenazas ejecutando acciones estretgicas de prevención, disuasivas y operativas.

Cabe resaltar el esfuerzo realizado en forma integrada, con responsabilidad y compromiso entre la Policía Nacional del Perú, Serenazgo Municipal y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, han permitido disminuir ostensiblemente el índice delictivo, pero aun mantenemos los problemas de convivencia vecinal, por la falta de respeto y obediencia a las Normas Legales y Municipales. Es preciso mencionar que en los últimos dos años el delito de robo y asaltos en la vía pública ha descendido considerablemente, datos corroborados con estadísticas reales, esto gracias al trabajo articulado en acciones preventivas y disuasivas entre la PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales; sin embargo en la actualidad se mantiene las tasas de mayor incidencia en los delitos de: Violencia Contra la mujer y grupo familiar, Homicidios, Lesiones, Peligro Común(Conductores en estado de ebriedad) y accidentes de transito, evidenciado en



los cuadros estadísticos proporcionados por el Ministerio Público, Policía Nacional, Poder Judicial, CEM y Serenazgo.

## UBICACION GEOGRAFIA.

La Provincia de La Convención es una de las trece provincias que conforman la Región Cusco, su capital distrito de Santa Ana- Quillabamba, se encuentra a una distancia de 221 km por carretera de la ciudad de Cusco. Asimismo está ubicada al sureste del Perú latitud sur 12°51'54", longitud Oeste 72°41'37", en zona de Ceja de Selva, Selva Baja, Selva alta y zona Alto andina.

Constituye uno de los espacios geográficos más diversos en cuanto a su geomorfología, clima, geología, suelos, flora y fauna, así como también constituye el espacio donde se asienta una población autóctona e intercultural en sus costumbres y formas de vida.

Actualmente el territorio Convenciano se caracteriza por presentar profundos cambios en su paisaje, con zonas totalmente degradadas producto de la deforestación y quemadas forestales, con la consiguiente elevación de los procesos erosivos y alteración del ciclo hidrológico que conlleva a estas zonas a procesos irreversibles de desertificación. Así mismo, las zonas donde se concentra la población, los ríos y suelos que las circundan, muestran evidentes signos de contaminación. Sin embargo, la provincia también presenta zonas que por su difícil acceso muestran todavía condiciones de naturalidad importante y que por sus características (alta biodiversidad) y participan en los mantenimientos de ciertos procesos ecológicos (ciclo hidrológico por ejemplo), deben ser considerados como áreas de conservación natural.

El territorio Convenciano también se caracteriza por presentar importantes reservas naturales y yacimientos gasíferas, las cuales debidamente explotadas, deberán constituir un factor que impulse el desarrollo de sus poblaciones, enmarcado en una visión de desarrollo sostenible.

### Superficie Territorial y Densidad Poblacional:

La superficie territorial de la Provincia La Convención es de 30,061.82 km<sup>2</sup>, que representa el 41,76% de la superficie departamental del Cusco. Su población es de 167,701 habitantes la que representa el 13,80% de la población total regional y la densidad poblacional Provincial es de 5,5 hab/km<sup>2</sup>.

### ALTITUD Y LÍMITES:

CUADRO 2

ALTITUD	Ciudad de Quillabamba	1,050 msnm
	Minima- Bajo Urubamba	200 msnm
	Maxima- Abra de Malaga	4,316 msnm

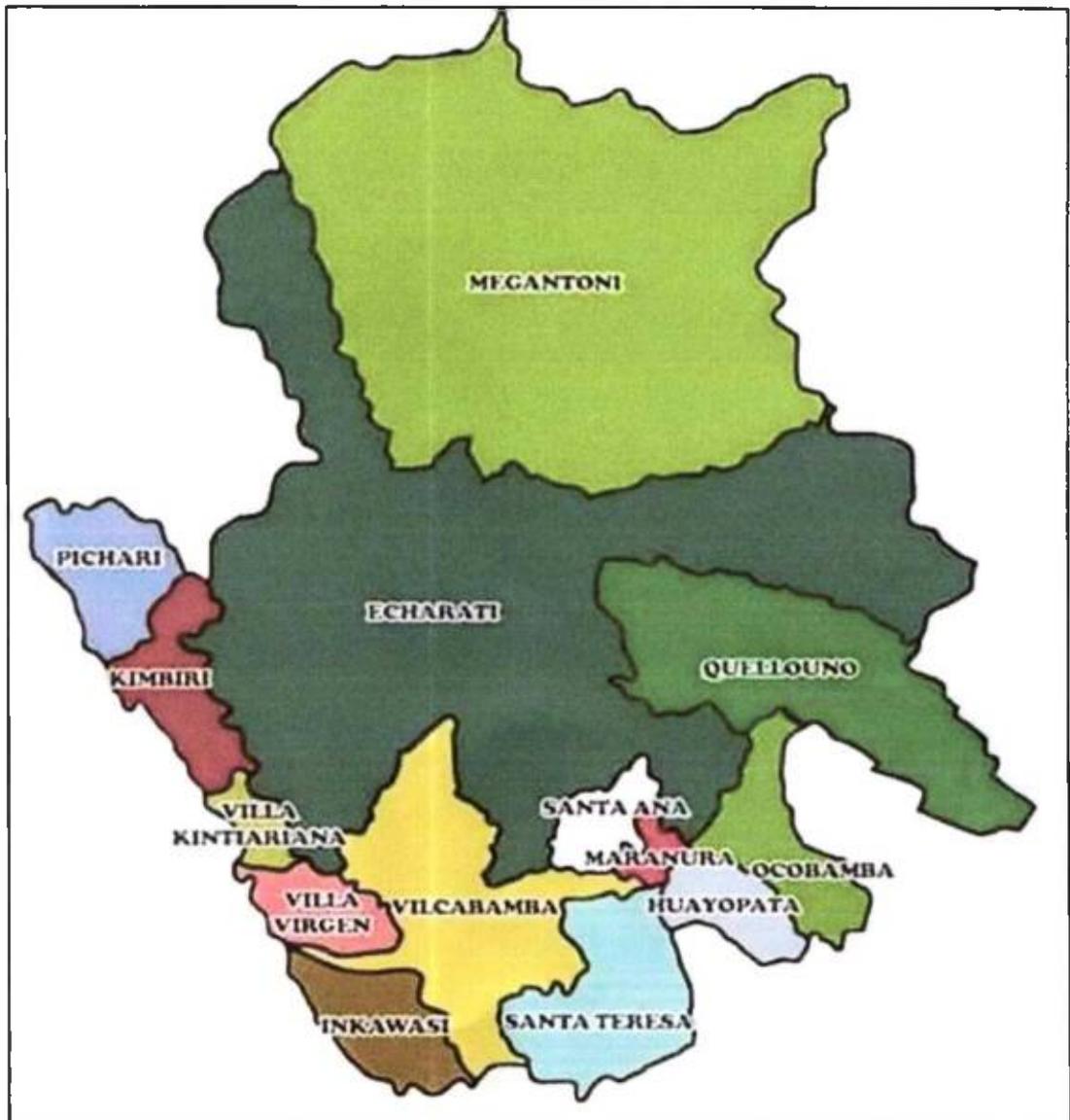
**LIMITES GEOGRAFICOS:**

La provincial de La Convencion tine los siguientes límites:

CUADRO 3

Por el Norte	Con las Regiones Junin y Ucayali
Por el Sur	Con las Provincias, Calca, Anta y Urubamba.
Por el Nor Este	Con la Region de Madre de Dios
Por el sur Este	Con la Region de Apurimac y Ayacucho

Mapa 1  
MAPA POLITICO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION



## 2. 1. INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

### 2.1.1. POBLACION

Según los resultados definitivos del Censo Nacional del año 2017 realizada por el INEI la población total de la Provincia La Convencion es de **167. 701** habitantes, población urbana: **49,892**, Poblacion rural: **116, 941**, Población Total masculina: **88, 484** y Población total femenina: **79,2179**, se aprecia un considerable descenso de la población, sin embargo cabe precisar en la actualidad el crecimiento demográfico en la Provincia La Convencion es ostensible especialmente en el Distrito de Santa Ana; lo cual no guarda una proporción real con los resultados obtenidos en el censo del 2017, toda vez que durante el proceso del censo, los campesinos a nivel de la Provincia de La Convención acataron un paro agrario indefinido; hecho que no permitio realizar un censo real, por lo que en la actualidad el numero real de habitantes es superior al resultado del CENSO.

CUADRO 4

#### POBLACION TOTAL DE LA PROVINCIA LA CONVENCION

		AÑO	2017
DEPARTAMENTO	PROVINCIA		
CUSCO	LA CONVENCION		167. 701

Fuente: INEI 2017- Censo Nacional de Población y Vivienda.

#### POBLACION TOTAL POR GÉNERO

CUADRO 5

			AÑO	2017
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	INDICADOR		
CUSCO	LA CONVENCION	Población total femenina		79 217
		Población total masculina		88 484

Fuente: INEI-2017

#### POBLACION TOTAL POR ZONA

CUADRO 6

			AÑO	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	INDICADOR	2007	2017
CUSCO	LA CONVENCION	Población censada rural	116 941	90 129
		Población censada urbana	49 892	57 019

FUENTE: INEI 2017

**POBLACION POR DISTRITOS PROVINCIA LA CONVENCION**

CUADRO 7

Nº	DISTRITO	UBIGEO	Nº HABI.	CAPITAL	REGIÓN
01	SANTA ANA	080901	30 862	QUILLABAMBA	CEJA DE SELVA
02	ECHARATE	080902	27 153	ECHARATE	CEJA DE SELVA
03	HUAYOPATA	080903	5 582	IPAL	CEJA DE SELVA Y SIERRA
04	MARANURA	080904	4 763	MARANURA	CEJA DE SELVA
05	OCOBAMBA	080905	4 932	OCOBAMBA	CEJA DE SELVA Y SIERRA
06	QUELLOUNO	080906	15 224	QUELLOUNO	CEJA DE SELVA
07	KIMBIRI	080907	18 722	KIMBIRI	CEJA DE SELVA
08	SANTA TERESA	080908	7 003	SANTA TERESA	CEJA DE SELVA
09	VILCABAMBA	080909	10 944	LUCMA	SIERRA Y CEJA DE SELVA
10	PICHARI	080910	25 366	PICHARI	CEJA DE SELVA
11	INKAWASI	080911	4 892	AMAYBAMBA	SIERRA Y CEJA DE SELVA
12	VILLA VIRGEN	080912	2 321	VILLA VIRGEN	SIERRA Y CEJA DE SELVA
13	VILLA KINTIARINA	080913	2 315	VILLA KINTIARINA	CEJA DE SELVA
14	MEGANTONI	080914	7 622	CAMISEA	SELVA BAJA
15	KUMPIRUSHIATO	080915		KEPASHIATO	SELVA BAJA
16	CIELO PUNKU	080916		CHIRUMPIARI	SELVA BAJA
17	MANITEA	080917		TAWANTINSUYO	SELVA BAJA
18	UNION AHSANINKA	080918		MANTARO	SELVA BAJA

FUENTE: INEI -CENSO 2017.

**2.1.2 EMPLEO.**

En la provincia de La Convención no existen datos estadísticos actualizados; sin embargo se cuenta con datos correspondientes al año 2007 y se tiene el comparativo con el censo 2017 y datos oficiales presentados por el INEI.

Dentro de la provincia de La Convención según datos del censo del año 2007 de población y vivienda, la tasa de desempleo es de 2.8% con un mayor porcentaje en la población femenina, y de acuerdo a la información del censo poblacional del año 2017, en el ámbito geográfico de selva registra una tasa de 2.1%. Se aprecia que la tasa es decreciente.

En la actualidad, los 18 distritos de la provincia de La Convención vienen recibiendo recursos del canon y sobre canon gasífero, situación que permite ejecutar proyectos de inversión pública a los gobiernos locales y por ende generar puestos de trabajo y dinamizar la economía. Sin embargo la tasa de desempleo de la población con educación secundaria completa sigue manteniéndose sobre los 4.7% siendo una cifra a nivel nacional.

CUADRO 8

DEPARTAMENTO DE CUSCO TASAS DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO, POR SEXO, SEGÚN PROVINCIA, 2007  
(Población de 14 y más años de edad)

Provincia	PEA ocupada				PEA desocupada			
	Total		Tasa de ocupación		Total		Tasa de desempleo	
	PEA ocupada	Tasa de ocupación	Hombre	Mujer	PEA desocupada	Tasa de desempleo	Hombre	Mujer
<b>Total</b>	<b>417 325</b>	<b>96.6</b>	<b>96.5</b>	<b>96.8</b>	<b>14 661</b>	<b>3.4</b>	<b>3.5</b>	<b>3.2</b>
Cusco	152 938	96.3	96.3	96.3	5 859	3.7	3.7	3.7
Acobambo	1 488	96.7	96.2	97.7	258	3.3	3.8	2.3
Año	16 395	96.8	96.9	96.6	537	3.2	3.1	3.4
Casa	21 335	97.8	97.8	97.7	480	2.2	2.2	2.3
Canas	9 084	94.8	93.3	97.6	498	5.2	6.7	2.4
Canchis	32 946	95.2	94.8	96.1	1 649	4.8	5.4	3.9
Chumbivilcas	22 697	98.1	97.9	98.6	433	1.9	2.1	1.4
Enepe	22 495	95.5	94.3	97.1	1 067	4.5	5.7	2.9
La Convención	62 607	97.2	97.5	96.4	1 817	2.8	2.9	3.6
Paras	8 832	97.9	97.7	98.3	790	2.1	2.3	1.7
Paucartambo	15 183	96.9	96.4	97.9	487	3.1	3.6	2.1
Quechabambis	25 843	96.8	96.3	97.7	866	3.2	3.7	2.3
Urubamba	19 482	97.4	97.3	97.6	520	2.6	2.7	2.4

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

CUADRO 9

INEI - SISTEMA DE INFORMACIÓN REGIONAL PARA LA TOMA DE DECISIONES

Porcentaje de la población económicamente activa ocupada de 14 a 24 años de edad (Porcentaje)  
 Porcentaje de la población económicamente activa ocupada de 25 a 44 años de edad (Porcentaje)  
 Porcentaje de la población económicamente activa ocupada de 45 a 59 años de edad (Porcentaje)  
 Porcentaje de la población económicamente activa ocupada de 60 a 64 años de edad (Porcentaje)  
 Porcentaje de la población económicamente activa ocupada de 65 y más años de edad (Porcentaje)  
 Porcentaje de la población ocupada por empleo formal (Porcentaje)

DEPARTAMENTO	INDICADOR	AÑO																
		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
CUSCO	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada de 14 a 24 años de edad	26.2	26.2	26.1	23.5	24.5	24.1	22.0	21.0	21.1	20.5	19.0	18.0	15.8	14.9	14.1		
	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada de 25 a 44 años de edad	44.5	44.2	43.6	46.1	44.5	44.2	45.3	45.8	46.2	45.7	46.2	46.2	47.1	47.2	47.8		
	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada de 45 a 59 años de edad	18.1	19.2	19.1	20.6	20.3	21.1	22.2	21.2	21.9	22.4	22.1	22.7	23.4	23.2	23.3		
	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada de 60 a 64 años de edad	4.8	4.4	4.8	3.9	4.1	4.1	3.5	4.8	3.9	4.0	5.0	5.5	5.5	6.1	6.2		
	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada de 65 y más años de edad	6.3	6.0	6.5	5.9	6.6	6.5	7.0	7.0	6.9	7.5	7.6	7.6	8.2	8.6	8.5		
	Porcentaje de la población ocupada por empleo formal	-	-	-	-	12.9	14.7	13.6	16.5	17.8	19.8	18.4	17.0	17.7	17.5	18.4		

Nota: Última actualización en agosto de 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

### 2.1.3. ECONOMIA

En la provincia de La Convención se tiene 18 distritos ubicados en diferentes pisos altitudinales, lo cual determina el tipo de economía doméstica de cada distrito, así mismo hay que recalcar que dentro de un distrito muchas veces se tienen pisos altitudinales que ayuden a acentuar las actividades agrícolas pecuarias y comerciales de su población.

La población de la provincial de La convención en su mayoría son agricultores y los ingresos promedios mensuales familiares son de S/. 427.9 de acuerdo al PNUD 2012.

Los distritos de Huayopata, Inkawasi, Vilcabamba, Santa Teresa son distritos que tienen territorios en zonas de ceja de selva y parte de sierra, siendo esto determinante para el desarrollo de su agricultura y por ende de su economía; los principales productos cultivados en estos distritos son la papa, hortalizas, te, granadillas, flores, café y en menor medida cítricos; asimismo actividad pecuaria especialmente en el distrito de Vilcabamba.

Entre tanto los distritos de Santa Ana, Echarate, Maranura, Quellouno, son distritos en selva alta que se dedican principalmente a actividades agrícolas como el cultivo de cacao, café, cítricos, coca, mango, yuca, productos de panllevar y crianza de animales menores, entre otros propios de la zona; junto a ellos también se tiene los distritos de Pichari, kimbiri, Villa Virgen, Villa Kintiarina, Kumpirushiato, Manitea, Cielo Punko y Union Ashaninka, son distritos ubicados en la Zona VRAEM de nuestra provincial, quienes se dedican a actividades agrícolas como es cultivo de: cacao, café, coca, yuca y en menor medida frutos. El distrito de Megantoni es el distrito que se encuentra en la selva baja de la provincia de la convención siendo su principal actividad la extracción de Gas así como actividades tipo extractivas de crudo de petróleo, la población en menor medida se dedica a actividades agrícolas (productos de pan llevar) solo para la subsistencia familiar por lo costoso que resulta llevar productos al mercado.

### 2.1.4. EDUCACION

La población de la provincia de La Convención tiene acceso a educación básica regular, educación alternativa, educación especial, educación tecnológica y superior pedagógica y Universitaria, dentro del ámbito del territorio tanto en el sector publico como privado; en el nivel de educación básica regular se tiene los siguientes datos de acuerdo al ESCALE fuente oficial del ministerio de educación:

CUADRO 10

NUMERO DE INSTITUCIONES A NIVEL PROVINCIAL	
NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCIONES
INICIAL	401
PRIMARIA	358
SECUNDARIA	103

Fuente: Escale 2020

Así mismo se tiene instituciones educativas dentro de la provincia La Convención de gestión pública en el nivel básica alternativa, básica superior, superior tecnológica, técnico productivo, educación superior en un número de dieciséis (16) instituciones. Así como Una Universidad Nacional Intercultural.

CUADRO 11

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestlon / Dependencia
CEBA - 50236 SANTA ANA	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Pública - Sector Educación
ROSA DE AMERICA	Básica Especial - Primaria	Pública - Sector Educación
JESUS DE NAZARET	Técnico Productiva	Pública - Sector Educación
QUILLABAMBA	Superior Pedagógica	Pública - Sector Educación
CEBA - MANCO II	Básica Alternativa - Avanzado	Pública - Sector Educación
ROSA DE AMERICA	Básica Especial - Inicial	Pública - Sector Educación
CEBA - JOSE CARLOS MARIATEGUI	Básica Alternativa - Avanzado	Pública - Sector Educación
CEBA - JOSE GABRIEL CONDOCANQUI	Básica Alternativa - Avanzado	Pública - Sector Educación
KIMBIRI	Superior Tecnológica	Pública - Sector Educación
CEBA - DIVINO MAESTRO	Básica Alternativa - Avanzado	Pública - Sector Educación
CEBA - LA VICTORIA	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Pública - Municipalidad
LA VICTORIA	Técnico Productiva	Pública - Sector Educación
CEBA - LA VICTORIA	Básica Alternativa - Avanzado	Pública - Municipalidad
WARMA KUYAY	Básica Especial - Inicial	Pública - Sector Educación
WARMA KUYAY	Básica Especial - Primaria	Pública - Sector Educación
YAYANTSI	Técnico Productiva	Pública - Sector Educación

Fuente: Escala 2020

La población del ámbito de la provincia ha completado en promedio hasta 6.87 años de educación es decir en promedio se tiene población que curso 6to grado de primaria y primer año de educación secundaria, mientras que la población que termino secundaria completa viene hacer el 40.5% de la población total según datos tomados por el Programa de naciones unidas para el desarrollo.

CUADRO 12

POBLACIÓN CON EDUCACIÓN SECUNDARIA COMPLETA A NIVEL PROVINCIAL

Provincia	Indice de Desarrollo Humano	Población con Educ. secundaria completa		Años de educación (Poblac. 25 y más)
	IDH	%	ranking	años
La Convención	0.3691	40.50	117	6.87

- Fuente : Programa de Naciones Unidas- PNUD 2012

Asimismo se ha identificado factores negativos que tienen implicancia en la seguridad ciudadana como es : el consumo de bebidas alcoholicas y estupefacientes en las Instituciones Educativas, la oferta y la proliferacion de centros nocturnos de diversion: discotecas, bares y cantinas en las capitales de los distritos, a esto se suma la permisibilidad del ingreso de menores y el expendio de bebidas alcoholicas en los centros nocturnos, la micro comercializacion de droga por los mismos estudiantes, factores negativos que influyen en la conducta del educando. Asimismo el embarazo precoz que es muy comun en las zonas rurales provocado no solo por miembros del entorno familiar

del estudiante, sino también por sus propios compañeros o profesores, o que son abusadas sexualmente en los caminos rurales que conducen a sus centros educativos, hechos que muchas veces no son denunciados por temor a represalias o por vergüenza social.

CUADRO 13-CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR NIVEL SECUNDARIO-2020-2021

N°	TIPO DE CASOS	N° DE CASOS	OBS.
1	Numero de casos de estudiantes por violación sexual	01	
2	Numero de casos de estudiantes por consumo de alcohol y drogas	04	
3	Numero de casos de mebarazo escolar	08	
4	Numero de casos de acoso escolar bullying	10	
5	Numero de casos de microcomercializacion de drogas en II.EE.	00	Durante el año 2020 y 2021 el proceso educativo se dio via remota
6	Porcentaje de participación de los PP.FF en el proceso educativo	62%	

FUENTE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-LA CONVENCION. Ofc. 032-2021.

CUADRO-14-CASOS FOCALIZADOS EN 13 II.EE. POR LA UGEL-LC.2020-2021

N°	TIPO DE CASOS	N° DE CASOS
1	Numero de casos de consumo de alcohol y/o drogas	02
2	Numero de casos por alumno de violación sexual	01
3	Numero de casos de mebarazo escolar	05
4	Numero de casos de acoso escolar bullying	00
5	Numero de casos de microcomercializacion de drogas en II.EE.	00
6	Porcentaje de participación de los PP.FF en el proceso educativo	30.4%

FUENTE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-LA CONVENCION Inf. N° 09-2021.

Según los datos proporcionados por la UGEL- La Convención correspondiente al año 2020 y 2021, datos focalizados en 13 instituciones educativas y datos de violencia escolar reportados en los dos últimos años que corresponden al Nivel secundario.

### 2.1.5. SALUD.

Segun la Red de Salud La Convencion, la morbilidad en la Provincia de La Convención corresponde a un grupo de enfermedades transmisibles, la desnutricion cronica y anemia, especialmente en la población rural que vive en condiciones de pobreza y tiene una serie de problemas sanitarios, la poca accesibilidad a los servicios de salud, saneamiento ambiental básico (agua, eliminación de excretas y eliminación de desechos sólidos), la generación de hábitos y estilo de vida saludable que permita enfrentar estos problemas.

Asimismo la carencia de medicos de especialidad, infraestructura inadecuada, falta de equipamiento de hospitales, centros de salud y postas medicas, falta de profesionales de la salud, son problemas que contribuyen a la inseguridad en la salud.

CUADRO 15

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD-LC	
PROFESIONALES	CANTIDAD
MEDICO	34
ENFERMERO	100
OBSTETRA	64
ODONTOLOGO	21
BIOLOGO	8
NUTRICIONISTA	5
PSICOLOGO	9
QUIMICO FARMACEUTICO	2
TECNICO EN ENFERMERIA I	159
TECNICO EN LABORATORIO I	10
DIGITADOR	13
CHOFER	19
TECNICO EN SERVICIOS GENERALES I	14
TECNICO SANITARIO AMBIENTAL I	10
TECNICO SANITARIO AMBIENTAL II	2
TOTAL GENERAL	470

Fuente: Red de Salud La Convención.

En la red de salud de la provincia La convención se tiene siete micro redes de salud de acuerdo a la ubicación geográfica de la provincia.

CUADRO 16

RED DE SALUD LA CONVENCION	
1	MICRO RED PAVAYOC
2	MICRO RED MARANURA
3	MICRO RED PUCYURA
4	MICRO RED KITENI
5	MICRO RED PALMAREAL
6	MICRO RED CAMISEA
7	MICRO RED QUELLOUNO

Fuente: Red de salud La Convención



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
LA CONVENCION



En las micro redes se tiene Centros de Salud y puestos de salud categorizados de acuerdo a la capacidad de atención y equipamiento, en total a nivel del territorio de la provincial de La convención se tiene 09 centros de salud categorizados por la red de salud la convención y 75 Puestos de salud.

CUADRO 17

Nro	ESTABLECIMIENTO DE SALUD: PAVAYOC	CATEGORIA
1	Puesto de Salud Pavayoc	1-3
2	Puesto de Salud Huayanay	1-1
3	Puesto de Salud Idma	1-1
4	Puesto de Salud Potrero	1-1
5	Puesto de Salud Echarati	1-2
6	Puesto de Salud Pampa Concepción	1-2
7	Puesto de salud Chacco	1-1
8	Puesto de Salud Chahuares	1-1
9	Centro de Salud Santa Ana	1-3

Fuente: Red de Salud La Convención

CUADRO 18

Nro	ESTABLECIMIENTO DE SALUD: MARANURA	CATEGORIA
10	Centro de Salud Maranura	1-3
11	Centro de salud Huyro	1-3
12	Puesto de salud Alfamayo	1-1
13	Puesto de salud Huayopata	1-1
14	Puesto de salud Amaybamba	1.-2
15	Puesto de salud San Pablo	1-1
16	Puesto de Salud Santa María	1-2
17	Puesto de Salud Uchumayo	1-1
18	Centro de Salud Santa Teresa	1-3
19	Puesto de Salud Sullucuyoc	1-1
20	Puesto de Salud Totora	1-1

Fuente: Red De Salud La Convención



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
LA CONVENCION



CUADRO 19

Nro	ESTABLECIMIENTO DE SALUD: PUCYURA	CATEGORIA
21	Centro de Salud Pucyura	1-3
22	Puesto de Salud Chancavine	1-1
23	Puesto de Salud Ccarco	1-1
24	Puesto de Salud Incahuasi	1-3
25	Puesto de Salud Oyara	1-1
26	Puesto de Salud Pacaybamba	1-1
27	Puesto de Salud Pampaconas	1-1
28	Puesto de Salud Choquetira	1-1
39	Puesto de Salud Arma	1-1
30	Puesto de Salud Lucamahuyaco	1-1
31	Puesto de Salud Paltaybamba	1-1

Fuente: Red De Salud La Convención

CUADRO 20

Nro	ESTABLECIMIENTO DE SALUD: KITENI	CATEGORIA
32	Puesto de Salud Materlato	1-2
33	Puesto de Salud Trío Río	1-1
34	Puesto de Salud Poguentimari	1-1
35	Centro de Salud Kiteni	1-3
36	Puesto de Salud Ivochote	1-2
37	Puesto de Salud Kepasiato	1-3
38	Puesto de Salud Pachiri	1-1
39	Puesto de Salud Pangoa	1-2
40	Puesto de Salud Saniriato	1-1
41	Puesto de Salud Kamanquiriato	1-2
42	Puesto de Salud Yuveni	1-2
43	Puesto de Salud Selva Alegre	1-1
44	Puesto de Salud Chontabamba	1-1

Fuente: Red De Salud La Convención

CUADRO 21

Nro	ESTABLECIMIENTO DE SALUD: QUELLOUNO	CATEGORIA
45	Puesto de Salud Tupac Amaru	1-1
46	Centro de Salud Ocobamba	1-3
47	Puesto de Salud Chinganilla	1-1
48	Centro de Salud Quellouno	1-3
49	Puesto de Salud Huilcapampa	1-2
50	Puesto de Salud San Martín	1-2
51	Puesto de Salud Estrella	1-1
52	Puesto de Salud Chirumbia	1-1
53	Puesto de Salud Chapo Boyero	1-2
54	Puesto de Salud Matoriato	1-1

Fuente: Red De Salud La Convención

CUADRO 22

Nro	ESTABLECIMIENTO DE SALUD: PALMAREAL	CATEGORIA
55	Puesto de Salud Cirialo	1-2
56	Puesto de Salud Koribeni	1-2
57	Puesto de Salud Palma Real	1-3
58	Puesto de Salud San Antonio	1-1
59	Puesto de Salud Ichiquiato Bajo	1-1

Fuente: Red De Salud La Convención

CUADRO 23

Nro	ESTABLECIMIENTO DE SALUD: CAMISEA	CATEGORIA
60	Puesto de Salud Montetoni	1-1
61	Puesto de Salud Tangoshiari	1-1
62	Puesto de Salud Nueva Vida	1-1
63	Puesto de Salud Cashiriari	1-1
64	Puesto de Salud Camaná	1-1
65	Puesto de Salud Kirigueti	1-3
66	Puesto de Salud Chocoriari	1-1
67	Puesto de Salud Maria	1-2
68	Puesto de Salud Nueva Luz	1-1
69	Puesto de Salud Nuevo Mundo	1-2
70	Puesto de Salud Puerto Huallana	1-1
71	Puesto de Salud Puerto Rico	1-1
72	Puesto de Salud Sensa	1-1
73	Puesto de Salud Timpia	1-2
74	Centro de Salud Camisea	1-3
75	Puesto de Salud Shivankoreni	1-2

Fuente: Red De Salud La Convención

Dentro de las principales afecciones que sufre la población tenemos las enfermedades respiratorias agudas.

CUADRO 24

MICROREDES	IRA < 2m	IRA 2 - 11m	IRA 1 - 4a	TOTAL	%
MICRO RED KAMISEA	3	25	48	76	36%
MICRO RED MARANUKA	0	5	23	28	13%
MICRO RED KITENI	0	6	21	27	13%
MICRO RED QUEILOUNO	2	4	18	24	11%
MICRO RED PUCYURA	1	3	18	22	10%
HOSPITALES & SANIDADES	0	5	11	16	8%
MICRO RED PAVAYOC	0	3	11	14	7%
MICRO RED PALMA REAL	0	0	4	4	2%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>51</b>	<b>154</b>	<b>211</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe Epidemiológico-RESC 2019

Asimismo en la red de salud La Convención se tiene atenciones de enfermedades diarreicas agudas las cuales son asociadas a las costumbres alimenticias de la población, así como el consumo de agua no segura, dentro de las microrredes de salud se tiene los siguientes datos para el año 2019 según reporte estadísticos de la red de salud La Convención.

CUADRO 25

NÚMERO DE EPISODIOS DE EDA<sub>s</sub> POR MICROREDES DE SALUD  
RED LA CONVENCION, 2019\* (\*SE 33)

MICROREDES	DAA < 1a	DAA 1 - 4a	DAA > 5a	TOTAL DAA	DIS < 1a	DIS 1 - 4a	DIS > 5a	TOTAL DIS	TOTAL EDA	%
MICRO RED KAMISEA	4	18	9	31	0	1	1	2	33	22%
MICRO RED PAVAYOC	0	4	23	27	0	0	0	0	27	18%
HOSPITALES & SANIDADES	1	4	22	27	0	0	0	0	27	18%
MICRO RED KITENI	1	9	14	24	0	0	0	0	24	16%
MICRO RED MARANUKA	0	5	11	16	0	0	0	0	16	11%
MICRO RED QUEILOUNO	2	4	6	12	0	0	0	0	12	8%
MICRO RED PUCYURA	1	5	4	10	0	0	0	0	10	7%
MICRO RED PALMA REAL	0	0	2	2	0	0	0	0	2	1%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>49</b>	<b>91</b>	<b>149</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>151</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe Epidemiológico-RESC 2019

Las enfermedades metaxenicas en la Provincia de La Convencion, en las últimas décadas constituye los principales problemas de salud, que afectan a las poblaciones más pobres de menos acceso y están catalogadas entre las reemergentes, afectando grandes proporciones de población, con gran impacto sobre la salud pública nacional.

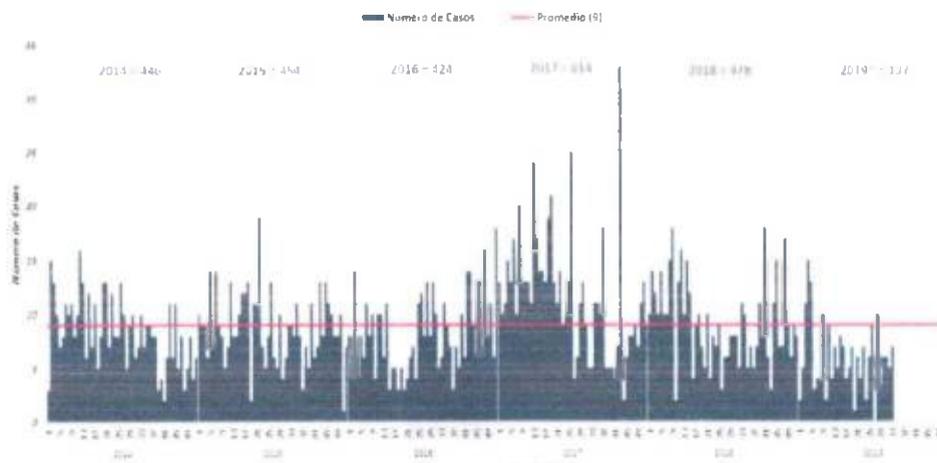
La Malaria, Dengue, Bartonelosis, Leishmaniosis y Tripanosomiosis son los 05 problemas de salud abordados desde la ESN de Prevención y Control de las Enfermedades Metaxenicas y Otras Transmitidas por Vectores, cuyo incremento en la transmisión e incremento de los factores de riesgo, ha hecho prioritario su abordaje. Problemas de salud publica que permanente amenazan la seguridad y salud de la población, son condicionados por múltiples factores, algunos de los cuales la intervención del hombre es casi nula, el desencadenamiento de estas están relacionado con los desequilibrios entre las variables climatológicas, pluviosidad, movimiento migracional, temperatura, siembra y cultivos, razón por la

que la responsabilidad de controlar y/o mantener estas variables en equilibrio, es tarea de todos, desde el Estado Peruano y todas sus organizaciones directamente relacionadas con la supervivencia de la población (agricultura, comercio, trabajo, industria y turismo).

CUADRO 26  
CASOS DE DENGUE<sup>1</sup> POR SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS<sup>2</sup> (RED LA CONVENCIÓN HASTA JUNIO -2022)



CUADRO O 27  
CASOS DE LEISHMANIA<sup>1</sup> POR SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS<sup>2</sup>  
RED LA CONVENCIÓN, 2014 - 2019\* (\*HASTA LA SE 33)

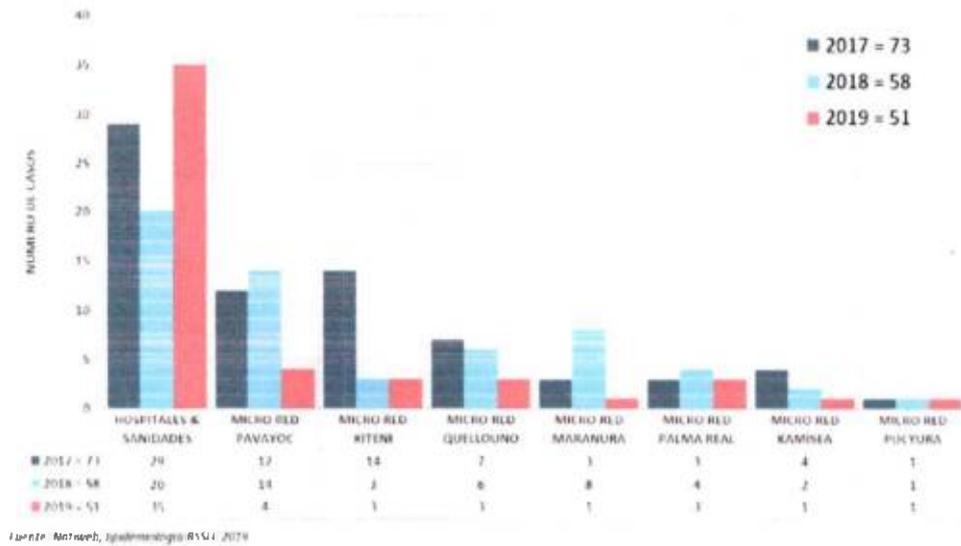


Fuente: Notiweb, Epidemiología-RSSLC 2019

Otras afecciones e infecciones que ataca a la población por distritos se tienen en la red de salud La Convención el siguiente:

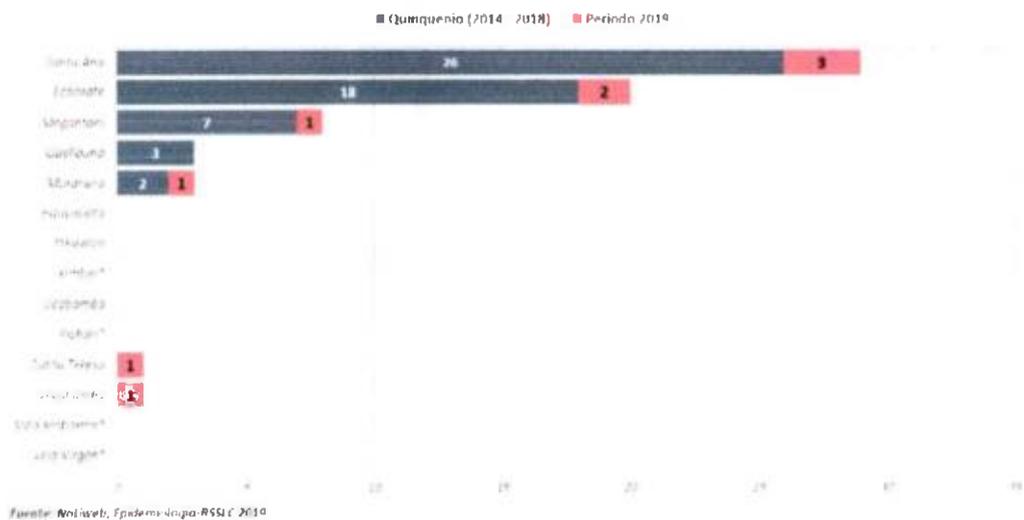
CUADRO 28

CASOS DE TUBERCULOSIS<sup>1</sup> POR MICROREDES DE SALUD  
RED LA CONVENCION, 2017\* - 2019\* (\*CORTE HASTA LA SE 33)



CUADRO 29

NÚMERO DE CASOS<sup>1</sup> DE INFECCIÓN POR VIH POR DISTRITOS  
RED LA CONVENCION, 2014 - 2018 / 2019\* (\*HASTA LA SE 33)



**CUADRO 30-CUADRO DE DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS-2020**

DISTRITO	NIÑOS EVALUADOS	NIÑOS CON DCI	% NIÑOS CON DCI
MEGANTONY	3111	1326	42.62%
ECHARATE	3461	494	14.27%
HUAYOPATA	460	48	10.43%
SANTA TERESA	658	75	11.40%
MARANURA	612	66	10.78%
INCAHUASI	583	95	16.30%
VILCABAMBA	1013	159	15.70%
QUELLOUNO	1101	136	12.35%
OCOBAMBA	386	49	12.69%
SANTA ANA	3432	185	5.39%

**CUADRO 31-CUADRO DE DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS-2021**

DESNUTRICION CRONICA NIÑOS < 05 AÑOS - 2021

RED DE SALUD LA CONVENCION

MICRORED	EESS	NIÑO EVALUADO	NIÑO CON D.C.	% NIÑOS CON D.C.
MARANURA	C.S. HUYRO	228	16	7.02
	C.S. MARANURA	317	26	8.20
	C.S. SANTA TERESA	386	21	5.44
	P.S. ALFAMAYO	28	6	21.43
	P.S. AMAYBAMBA	97	3	3.09
	P.S. HUAYOPATA	45	3	6.67
	P.S. SAN PABLO HUAYOPATA	34	2	5.88
	P.S. SANTA MARIA	96	4	4.17
	P.S. SULLUCUYOC	85	6	7.06
	P.S. TOTORA	50	11	22.00
	P.S. UCHUMAYO	45	2	4.44
	<b>Total MARANURA</b>		<b>1411</b>	<b>100</b>

FUENTE RED DE SALUD LA CONVENCION.

**CAUSAS DE MORBILIDAD A NIVEL PROVINCIAL:**

De acuerdo a la estadística proporcionado por la DIRESA-CUSCO-2017, la morbilidad a nivel provincial se observa que el 80% de los motivos de consulta externa en lo servicios de salud de la Provincia La Convención están dadas por 06 grupos de enfermedades los cuales son: Del Sistema digestivo ( 25,3%), del Sistema respiratorio ( 18,2%), infecciosas y parasitarias (13,3%), del sistema gastrourinario (7,5%), del Sistema oseo muscular y tejido conjuntivo ( 6,7%) y finalmente los traumatismos, envenenamiento y otras causas externas ( 5,8%).

Estas principales causas de morbilidad en la provincia de La Convención, muestran un patrón de enfermedades infecciosas, ligado a las condiciones de pobreza, a prácticas de hábitos y estilos de vida no saludables, condiciones insuficientes de saneamiento ambiental, inadecuada manipulación de alimentos, problemas de inaccesibilidad a los servicios de salud entre otros factores y condiciones, situaciones que tiene implicancia en la seguridad ciudadana.

El país desde Marzo del 2020 a consecuencia de las graves circunstancias de salud que atraviesa, el gobierno mediante Decreto Supremo N° 044-PCM-20, decreta estado emergencia sanitaria a nivel nacional por la presencia del virus COVID-19, como consecuencia del virus en la provincia de la convención se han registrado hasta el 15 de Junio 2022 20701 casos de contagiados y 258 fallecidos, lo cual graficaremos a continuación en el cuadro correspondiente emitida por la Red de Salud La Convención.

Asimismo a causa de las graves circunstancias de salud y estado de emergencia la ciudadanía entro en una etapa de psicosis colectiva, desencadenando esta situación hasta consecuencias fatales, lo cual ha generado una sensación de inseguridad generalizada, sin embargo con la aplicación de vacunas contra en COVID-19, en la actualidad existe baja incidencia de contagiados, en lo que va en año se registro 8 casos de reinfección, a ello se suma el rebrote del dengue ha registrado una alta incidencia en distrito de Santa Ana.

CUADRO 32-CUADRO COVID-JUNIO 2022.



### 3). INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

#### 3.1. PRINCIPALES VARIABLES.

##### 3.1.1. VIOLENCIA FAMILIAR

La Violencia Contra la Mujer y Grupo familiar, es un problema recurrente de carácter social, en los últimos años la incidencia se ha incrementado ostensiblemente a nivel de la región Cusco por lo que se ubica entre las primeras regiones con tasa alta, índices que superan incluso a los delitos comunes, en el año 2019 en la Provincia de La Convención se registró un índice alto a comparación del año anterior, pese a las acciones preventivas y represivas que han adoptado las instituciones involucradas para la lucha contra este problema social, por lo tanto toda acción para combatirla debe constituir un eje básico en la agenda del gobierno local y Regional, consciente de esta situación el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-COPROSEC se abocará a fortalecer y respaldar toda acción preventiva que ejecuten las instituciones involucradas a luchar contra este flagelo social ( la Violencia hacia la Mujer y Grupo Familiar)

Cabe precisar luego de que el gobierno central decretara el estado de emergencia sanitaria y estado de emergencia Nacional a partir del 15 de Marzo del 2020, los fenómenos delictivos han disminuido en forma considerable, durante año, sin embargo a diferencia de otros actos delictivos el índice es aun elevada en casos de Violencia Familiar.

#### TASA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR

**CUADRO 33-CASOS ATENDIDOS POR CEM SEGÚN GRUPO DE EDAD Y TIPO DE VIOLENCIA EN EL CEM-QUILLABAMBA-2022**

Mes	Total casos	Niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)				Personas adultas (de 18 a 59 años)				Personas adultas mayores (60 a más años)			
		Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Enero	17	0	2	2	3	0	6	2	2	0	0	0	0
Febrero	15	0	3	1	2	0	8	0	1	0	0	0	0
Marzo	19	0	1	1	3	0	9	1	1	0	2	1	0
Abril	19	0	2	1	3	0	7	3	2	0	0	1	0
Mayo	16	0	1	0	4	0	4	4	2	0	1	0	0
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>09</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>00</b>	<b>34</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

FUENTE: Centro de Emergencia Mujer- QUILLABAMBA

**CUADRO 34-CASOS ATENDIDOS POR TIPO DE VIOLENCIA EL CEM-QUILLABAMBA-2021**

<b>CASOS POR TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPO FAMILIAR ATENDIDOS EN EL CEM DE ENERO A MAYO 2022</b>			
<b>Mes</b>	<b>VIOLENCIA FISICA, PISCOLOGICA Y ECONOMICA</b>	<b>VIOLENCIA SEXUAL</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	12	5	17
Febrero	12	3	15
Marzo	15	4	19
Abril	14	5	19
Mayo	12	4	16
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>21</b>	<b>86</b>

FUENTE: Centro de Emergencia Mujer- QUILLABAMBA

CUADRO 35

<b>CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR SEXO, ATENDIDOS EN EL CEM-QUILLABAMBA DE ENERO A MAYO DEL 2022</b>			
<b>Mes</b>	<b>TOTAL CASOS</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>
Enero	17	16	1
Febrero	15	12	3
Marzo	19	18	1
Abril	19	19	0
Mayo	16	16	0
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>82</b>	<b>4</b>

FUENTE: Centro de Emergencia Mujer- QUILLABAMBA

**CUADRO 36-DENUNCIAS REGISTRADAS POR VIOLENCIA SEXUAL POR EDAD - 2022. CENTRO DE EMERGENCIA MUJER y PNP**

INSTITUCION	MENORES DE 18 AÑOS	MAYORES DE 18 AÑOS	SUB TOTAL
CEM	15	08	25
PNP	SIN REPORTE		
<b>TOTAL</b>		00	0

FUENTE: Centro de Emergencia Mujer- QUILLABAMBA

**CUADRO 37-ESTADISTICO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPO FAMILIAR REGISTRADAS POR CEM, POLICIA NACIONAL Y SERENAZGO-QUILLABAMBA 2020, 2021 y 2022**

INSTITUCION	2020	2021	2022
CEM	97	ENE A SET 469	ENE-MAY 86
PNP	--	ENE A DIC 1214	ENE-MAY 416
Fiscalia familia	--	NOV-DIC 105	ENE-MAYO 648
SERENAZGO	154	Ene-jun 139	ENE-MAY 108
<b>TOTAL</b>	<b>386</b>	<b>2059</b>	<b>1258</b>

FUENTE: PNP - CEM- SERENAZGO y 5 CODISEC.-KIMBIRI-VILCABAMBA-VILLA KINTIARINA-SANTA TERESA-QUELLOUNO.

### 3.1.2 VICTIMAS DE FEMINICIDIO.

Los casos de feminicidios en el año 2019 a registrado un incremento en comparacion al año precedente, casos registrados por el CEM y Ministerio Publico, cuya incidencia se evidencia en los respectivos cuadros, la violencia contra la mujer y grupos vulnerables es ascendente, a pesar de las acciones preventivas y represivas que han implementado las Instituciones vinculadas al tema; CEM, Ministerio Publico y la Policia Nacional, sin embargo en el año 2021 se tuvo solo un caso, en el 2022 hasta la fecha aun no se registra casos, por lo tanto es menester seguir intensificando acciones eficaces tendientes a reducir estos índices.

**CUADRO 38-CASOS DE FEMINICIDIO REGISTRADOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO, CEM Y PNP.**

INSTITUCION	AÑO 2020	AÑO 2021	2022	SUB TOTAL
MINISTERIO PUBLICO	00	00	00	00
CEM	00	00	00	00
PNP	00	01	00	01
<b>TOTAL</b>	<b>00</b>	<b>01</b>	<b>00</b>	<b>01</b>

FUENTE. PNP-CEM Y MINISTERIO PUBLICO.

### 3.1.3. TASA DE HOMICIDIOS.

Entre los años 2013 y 2017, se incrementó la tasa de homicidios de 6.6 a 7.8 por cada 100 mil habitantes a nivel nacional y nivel regional, para el año 2017 las regiones Arequipa, Junín, La Libertad y Lima Metropolitana tienen una tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes por debajo de la media nacional, mientras que las regiones Callao, Cusco y Madre de Dios se ubican por encima de la media nacional.

La tasa de homicidios registrados en la Provincia de la Convención según los casos reportados por el Ministerio Público y Policía Nacional en el año 2019 se registraron 102 casos, a comparación del presente año hasta el 30 de junio se registro 01 caso de homicidio.

Cabe precisar por la alta tasa de víctimas de homicidio en sus diferentes modalidades la provincia de la Convención se encuentra dentro de las 4 provincias de la región Cusco que son (Chumbivilcas, Canchis y Quispicanchis), que han registrado alta tasa de homicidios hasta el año 2019, registrándose un descenso ostensible en los dos últimos años.

**CUADRO 39- TASA DE HOMICIDIOS REGISTRADOS EN LAS FISCALIAS ESPECIALIZADAS EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-PERÍODO 2020**

DELITO	SUB TIPO	PRIMERA FISCALIA	SEGUNDA FISCALIA	SUB TOTAL
	HOMICIDIO	02	01	03
	CULPOSO	01	01	01
HOMICIDIO	HOMICIDIO CALIFICADO	00	01	01
	HOMICIDIO SIMPLE	08	09	17
	PARRICIDIO	01	00	01
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>24</b>

FUENTE MINISTERIO PÚBLICO

**CUADRO 40- HOMICIDIOS REGISTRADOS DE ENERO A JUNIO DEL 2021**

INSTITUCION	2020	2021
PNP	--	02
<b>TOTAL</b>	<b>00</b>	<b>02</b>

FUENTE DIVISION POLICIAL-LA CONVENCIÓN.

### 3.1.4. LESIONES

El delito de Lesiones en todas sus modalidades de acuerdo a las estadísticas obtenidas del Ministerio Público y Policía Nacional, en el año 2019 registro una alta tasa de incidencia entre las variables del Delito Contra la Vida el Cuerpo y La Salud, sin embargo en el año 2020 y 2021, se registra un descenso considerable en estas cifras.

**CUADRO 41- CASOS DE LESIONES REGISTRADOS POR LA FISCALIAS ESPECIALIZADAS DE LA PROVINCIA LA CONVENCION Y POLICIA NACIONAL AÑO-2020.**

MODALIDADES DELICTIVAS	PRIMERA FISCALIA PENAL	SEGUNDA FISCALIA PENAL	PNP	SUB TOTAL
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD ( Lesiones)	23	419	35	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>419</b>	<b>35</b>	<b>477</b>

**CUADRO 42- CASOS DE LESIONES REGISTRADOS POR LA FISCALIAS ESPECIALIZADAS DE LA PROVINCIA LA CONVENCION Y POLICIA NACIONAL AÑO-2021**

MODALIDADES DELICTIVAS	PRIMERA FISCALIA PENAL	SEGUNDA FISCALIA PENAL	PNP	SUB TOTAL
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD ( Lesiones)	00	0	89	89
<b>SUB TOTAL</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>89</b>	<b>89</b>

FUENTE : DIVISIÓN POLICIAL- LA CONVENCION Y FISCALIA ESPECIALIZADA

### 3.1.5. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO -HURTO Y ROBO

En el caso de Delitos contra el Patrimonio y todas sus modalidades, corroborando con los cuadros estadísticos reportados por la Policía Nacional en el año 2021 registra un ligero incremento a nivel de la Provincia de la Convención, predominando los robos y hurtos simples, en el último semestre de presente año hay ascenso considerable a comparación del año pasado, siendo uno de los factores la reactivación económica y actividades comerciales en todas sus modalidades luego del confinamiento social decretado por el gobierno Supremo con D. 044-PCM-2020 por lo tanto la delincuencia común y organizada registra una tasa ascendente.

**CUADRO 43-CASOS REGISTRADOS POR POLICIA NACIONAL DEL PERU.**

ANO	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	TOTAL
2020	ROBO	14
	HURTO	84
	ESTAFA	02
	TOTAL	01
		<b>101</b>

**CUADRO 44-CASOS REGISTRADOS POR POLICIA NACIONAL DEL PERU-2021**

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	2021	2022
ROBO	14	2
HURTO	38	3
Estafa	04	00
RECEPTACION	03	00
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>05</b>

FUENTE DIVISION POLICIAL-LA CONVENCIÓN. PNP

**45.-CUADRO ESTADISTICO DE DENUNCIAS REGISTRADOS POR PNP -ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES.**

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	2020	2021	ENE-MAY-2022
HURTO DE VEHICULOS MAYORES	01	01	2
HURTO DE VEHICULOS MENORES	23	53	15
ROBO DE AUTOPARTES	12	02	00
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>56</b>	<b>17</b>

FUENTE DIVISION POLICIAL-LA CONVENCIÓN. PNP.

**CUADRO 47 -CASOS DE DELITO CONTRA EL PATRIMONIO REPORTADOS POR DISTRITOS – DESDE ENERO HASTA JUNIO -2021**

SANTA TERESA	KIMBIRI	VILCABAMBA	VILLA KINTIAR INA	OCOBAMBA	TOTAL
03	53	09	26	11	102

FUENTE: SECRETARIA TÉCNICA-CODISEC.

### 3.1.6. PELIGRO COMÚN.

El delito de Peligro Común ocasionado por conductores de vehículos en estado de ebriedad, en los últimos años en la provincia de la Convención ha registrado índices altos, siendo estas muy recurrentes en las capitales de distritos y con frecuencia los fines de semana y particularmente registra una tasa más alta el Distrito de Santa Ana, fenómeno delictivo que genera una alta sensación de inseguridad en las vías públicas, ocasionadas por la irresponsabilidad de conductores inclusive reincidentes causan lesiones graves y muerte a terceros que transitan por las vías públicas.

**CUADRO 48—DELITOS DE PELIGRO COMUN.**

INSTITUCION	AÑO 2020	ENE A JUNIO- 2021	ENERO- MAYO 2022
SERENAZGO	28	34	29
PNP	173	203	14
TOTAL	408	237	43

FUENTE. DIVISION POLICIAL LA CONVENCION-PNP-SERENAZGO.

### 3.1.7. DELITOS DE TRAFICO ILICITO DE DROGAS.

El trafico ilicito de drogas en el Peru, es un fenomeno presente en nuestra realidad, de ser un pais inminentemente productor de materia prima (hoja de coca) ha pasado a ser el mayor productor de alcaloide de cocaína en el mundo.

Frente a ello, desde una perspectiva de política criminal, el Estado desarrolla diferentes estrategias dirigidas a combatir dichas conductas ilícitas, en nuestro país existe la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, que es un organismo Público Ejecutor, adscrito al sector de la Presidencia del Consejo de Ministros y que es el encargado de diseñar y conducir la estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y constituirse en la contraparte nacional para todo los fondos de cooperación internacional destinada a la lucha contra las drogas.

Una de las principales zonas donde se cultiva y se produce la hoja de coca, para fines ilícitos, es la denominada zona del VRAEM (Valle de los Rios Apurimac, Ene y Mantaro) de la cual salen casi la mitad de las 300 toneladas de cocaína, que según la ONU, sería la producción anual de dicha sustancia en el Peru. En estos valles se han desarrollado políticas de cultivo alternativo a través de DEVIDA, sin embargo de acuerdo a las estadísticas antes señaladas no tuvo el éxito esperado.

La Provincia de La Conveccion al encontrarse rodeado de los Departamentos de Apurimac, Ayacucho, Junin, Madre de Dios y Ucayali, donde existen las principales cuencas coccaleras del Sur del país y teniendo una gran red vial que atraviesa las carreteras de penetración carrozables y/o afirmadas que enlaza con los valles y zonas coccaleras principalmente los Distritos de Pichari y Kimbiri, se convierte en una zona de paso obligatorio de trasteo de drogas, los traficantes utilizan las tochas carrozables por las rutas de Espiritu Pampa, valle de Chancavine, Valle San Miguel y la Cuenca de Vilcabamba, asimismo las rutas de Kepashiato, Kiteni, Palmareal, Quello uno y Calca, por la vía Yupancca, Santa Teresa y Machipicchu. Los traficantes de alcaloide de cocaína por estas vías lo realizan fuertemente

armados con fusiles de largo alcance lo cual genera una sensacion de inseguridad.

El consumo de Drogas en las capiatales de distritos de la Provincia La Convencion particularmente en la ciudad de Quillbamba, relativamente se mantiene en un nivel bajo, sin embargo cabe precisar el consumo de estupefacientes en las Instituciones Educativas de Nivel Secundario en las Capitales de Distrito y Centros Poblados segun los datos policiales aun mantienen una tasa minima, asimismo el incremento del consumo de alcohol en ambos sexos y diferentes edades, sumado a ello la proliferacion, de locales nocturnos, bares, cantinas, discotecas y centros de meretricio ilegal, representa un problema de orden social, toda vez que esto desencadena en muchos problemas que genera violencia, como: el alto indice de Violencia contra la mujer y grupo Familiar, homicidios, lesiones, hurtos, Robos, Peligro comun y otras acciones delictivas, que generan una inseguridad en la ciudadania.

**CUADRO 49-CASOS DE DELITO DE TRAFICO ILICITO DE DROGAS REPORTADOS POR EL MP Y PNP EN LA PROVINCIAD E LA CONVENCION -2019 Y 2021.**

INSITUCION	DELITO	AÑO 2019	2020	2021	ENERO-MAYO 2022
MIISTERIO PUBLICO	TRAFICO ILICITO DE DROGAS	11	00	51	06
PNP-DIVOPUS-LC.	TRAFICO ILICITO DE DROGAS	08	02	02	00
TOTAL		19	02	52	06

FUENTE: MINISTERIO PÚBLICO Y PNP

Como se observa en los cuadros el trafico ilicito de drogas en el año 2019, registra una tasa alta, sin embargo en los años 2020 y 2021 se aprecia una tendencia de descenso de casos y/o intervenciones registradas por la PNP.

### 3.1.8. VICTIMIZACION.

Durante el semestre Octubre 2019 y Marzo 2020, la victimización de la población urbana de 15 a más años ha registrado un ascenso de 25.7 % a 27.3% a nivel nacional, fuente inei (Resultados anuales de seguridad ciudadana)

Los principales indicadores a nivel regional, del año 2013 al 2019, las regiones Arequipa y La Libertad se encuentran por debajo de la media nacional, mientras que las regiones Callao, Lima Metropolitana, Cusco, Junín y Madre de Dios superan la media nacional, siendo los casos más preocupantes los de Junín, Cusco y Madre de Dios, los cuales superan a la media nacional en 12.5%, Fuente: INEI - ENAPRES Elaboración: DGSC - Mininter GRÁFICO N° 3: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LAS REGIONES SELECCIONADAS, 2013 - 2019 Fuente: INEI - ENAPRES Elaboración: DGSC - Mininter 16 Primera

Evaluación Cualitativa del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana 9.8% y 7.2%, respectivamente.

La victimización en el Departamento de Cusco del año 2013 al 2018 ha registrado el 50.2% de la Poblacion de 15 a 29 años de edad, victima de algun hecho delictivo, a comparacion del año 2019 la cifra disminuye al 33,9 %.

**CUADRO 50-VICTIMIZACION**

		Período		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	GRUPO DE EDAD									
CUSCO	DE 15 A 29 AÑOS			44,6%	33,3%	42,8%	50,2%	47,3%	41,1%	32,0%
	DE 30 A 44 AÑOS			44,6%	41,0%	42,5%	43,3%	43,6%	39,3%	35,9%
	DE 45 A 64 AÑOS			45,2%	34,9%	36,2%	40,6%	31,3%	34,4%	31,4%
	DE 65 Y MÁS AÑOS			25,4%	22,9%	28,1%	29,0%	21,4%	18,6%	19,3%
	TOTAL			42,7%	34,7%	38,8%	44,0%	38,4%	35,5%	33,9%

FUENTE INEI.

### 3.1.9. VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO

Los fenómenos delictivos en sus variables modalidades es un problema social latente en la Region Cusco, en el año 2014 se registro el mas alto indice de hechos delictivos con arma de fuego alcanzando 2.5 %, y luego el pocentaje de victimizacion de delito hasta el año 2018 descendio al 0,9 %, sin embargo en el año 2019 se eleva la tasa al 1,8 esta cifra a comparacion con la Provincia de La Convencion las incidencias con arma de fuego se mantiene un nivel bajo.

**CUADRO 51-DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO, REGION CUSCO.**

		Período	
REGION NATURAL Y DEPARTAMENTO		2018	2019
CUSCO		0,9 %	1,8 %

FUENTE: INEI (RESULTADOS ANUALES DE SEGURIDAD CIUDADANA)

### 3.1.10. PERCEPCION DE INSEGURIDAD.

La Percepción de inseguridad es una sensación de carácter psicológico vinculada a un sentimiento de vulnerabilidad ante la posibilidad de ser víctima de un acto delincuenciales o hecho que pueda atentar con su integridad física y vulnerar sus derechos y esta conlleva al peligro, daño o riesgo inminente. Por lo tanto la persona no ha sido directamente victimado, sino que lo cree por contagio colectivo.

A nivel nacional, La percepción de inseguridad se ha mantenido alta en los últimos cinco años, entre los años 2013 y 2018 ha fluctuado entre el 87.6% y el 86.3 % presentando un máximo 90.0%.

Los indicadores en la Provincia de La Convención señalan que la percepción de inseguridad ciudadana principalmente en las capitales de Distritos como son: Santa Ana, Echarate, Pichari, y Kimbiri, en los dos últimos años las principales causas que generan esta sensación son: la violencia contra la Mujer y grupo familiar, Peligro Común (Conductores en estado de ebriedad), robo a viviendas, robo de vehículos, Homicidios, Lesiones, particularmente los accidentes de tránsito, caos en el tránsito vehicular.

Según el cuadro, la percepción de inseguridad ciudadana en el año 2016 a nivel región de Cusco la tasa más alta registrada es el 94.9% habiéndose descendido en el año 2019 al 90,0%.

#### CUADRO 52-PERCEPCION DE INSEGURIDAD

En la población QUE CREE QUE SERA VICTIMA DE ALGUN HECHO DELICTIVO.

##### RESULTADOS A NIVEL REGION CUSCO-2019

REGION NATURAL Y DEPARTAMENTO	Periodo	2017	2018	2019
	CUSCO		91,4 %	90,6 %

FUENTE: INEI

#### CUADRO 53- ÍNDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA, POR RANKING, SEGÚN DISTRITOS.

Ranking	DEPARTAMENTO	Provincia	Distrito	Índice de inseguridad ciudadana
128	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	17,460
218	CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	15,217
283	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	13,321

FUENTE: INEI

### 3.1.11. VICTIMA DE ALGUN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZO LA DENUNCIA.

Se tipifica un hecho delictivo a toda accion de que atenta contra la seguridad ciudadana, quebranta los derechos esenciales de una persona exponiendo al peligro o riesgo para materializar ilicitos penales como: Robo de dinero, robo de celular, robo de vehiculo, autopartes, violencia fisica, lesiones, violencia sexual, secuestro, estafa, amenazas, extorsion; asi mismo de las estadísticas señalan se debe sumar las cifras negras que no son reportados por las víctimas, la tasa de incidencia de víctimas de algún hecho delictivo de 15 a 29 años aun se mantiene en un alto porcentaje, en un periodo de siete años en el año 2016 el departamento de cusco alcanzo la cifra de 44,0% el nivel mas alto. Sin embargo en el año 2019 registra una tasa de denuncias del 33.9 % a nivel de la región Cusco.

A nivel regional. La mayoría de las regiones tienen una tendencia de aumento de la tasa de denuncias por comisión de delitos, por otro lado las regiones Arequipa, Callao, Lima metropolitana y Madre de Dios superan la tasa de denuncias a nivel nacional, mientras que Cusco, Junin y La Libertad se encuentran por debajo de la tasa nacional.

Por lo tanto La región Cusco desde el año 2013 al 2018 las personas de 15 a 29 años que registraron denuncias por algún hecho delictivo alcanzo una tasa del 11,5 %, sin embargo en el año 2019 registra la tasa mas alta del 14,2%.

CUADRO 54 DE DENUNCIA DE ALGUN HECHO DELICTIVO REGION CUSCO

INDICADOR	2017	2018	2019
DENUNCIA DE ALGUN HECHO DELICTIVO	10,9%	11,5%	14.2%

CUADRO 55- POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, REGION CUSCO.

CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	Período	2017	2018	2019
CUSCO		38,4%	35,5%	33,9%

FUENTE: INEI (RESULTADOS ANUALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, 2017-2019).

### 3.1.12. POBLACIÓN PENITENCIARIA

La Información cualitativa y cuantitativa nos permite dislumbrar la evolución de la delincuencia y nos permite evaluar los efectos de la política criminal y sus consecuencias sobre la población, los datos estadísticos corresponden al año: 2020, 2019, y hasta junio del 2021, se observa un descenso considerable de la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
LA CONVENCION



poblacion penal en un 7.5% menos de presos, internados en el establecimiento penitenciario de Quillabamba.

**CUADRO 56- ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO: QUILLABAMBA-JUN-2021**

1. POBLACION PENAL POR SITUACION JURIDICA Y SEXO :											
TOTAL GENERAL			TOTAL PROCESADOS			TOTAL SENTENCIADOS			TOTAL SENT./PROC.		
TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.	TOTAL	HOMB.	MUJ.
347	310	37	174	157	17	168	148	20	5	5	0

Asimismo se precisa entre los presos internados por la Comision de Deltos que han registrado mayor incidencia se detalla a continuacion:

- Asesinato : 14 presos
- Violacion Sexual a menor de edad : 56
- Robo agravado : 36
- Hurto agravado : 12
- Trafico ilicito de Drogas : 153

Segun el dato oficial la tasa mayor de internos son por el Delito de trafico ilicito de Drogas.

**CUADRO 57- ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO: QUILLABAMBA-2022**

FUENTE: EP QUILLABAMBA

**POBLACION PENITENCIARIA**

DELITOS	VARONES	MUJERES
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	138	38
VIOLACION SEXUAL	112	
ROBO	27	
HURTO	17	
HOMICIDIO	23	01
TRATA DE PERSONAS	03	05
PARRICIDIO	04	
PECULADO	02	
TOCAMIENTOS INDEBIDOS	15	
SICARIATO	02	
SECUESTRO	01	
OMISION DEASISTENCIA FAMILIAR	02	
BANDA CRIMINAL	01	01
LESIONES	02	
FRAUDE INFORMATICO	01	
AGRESIONES EN CONTRA DE MUJERES	04	
EXPLOTACION SEXUAL A MENOR		01
SUB TOTAL POR GENERO	354	46
<b>TOTAL POBLACION VARONES Y MUJERES</b>	<b>400</b>	

**3.1.13. TASA DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO.**

Los accidentes de tránsito son un problema de salud pública en el Perú, por la gran cantidad de fallecidos e inhabilitados que genera; es así que los accidentes de tránsito figuran entre las tres principales causas de muertes, siendo la población

más afectada, el público entre 15 a 29 años de edad. Asimismo el alcohol, la alta velocidad entre otras conductas inadecuadas son sinónimo de muerte en las carreteras, teniendo en cuenta que en la Provincia de la Convención la mayoría de accidentes mortales de tránsito han sucedido en las carreteras de las zonas rurales. En el distrito de Santa Ana se suscitaron una mayor cantidad de accidentes de tránsito durante los años del 2018 al 2019, sin embargo en el año 2020 se registra un descenso ostensible a consecuencia del confinamiento social por la presencia del virus COVID-19.

Los accidentes de tránsito en la Provincia de La Convención se han incrementado de manera ostensible, con consecuencias de Lesiones graves y pérdida de vidas, principalmente en las zonas urbanas-Capitales de Distrito y Centros Poblados, particularmente en la Ciudad de Quillabamba, Pichari y Kimbiri, uno de los factores ha sido el incremento desmesurada del parque automotor, en mayor cantidad los vehículos menores- Trimoviles (mototaxis), proliferación de servicio público de transporte informal de pasajeros, exceso de velocidad, conductores informales, conductores en estado de ebriedad, falta de señalización adecuada, semaforización deficiente, principalmente la inobservancia al Reglamento de Tránsito y falta de cultura de prevención tanto conductores y transeuntes, consecuentemente esta situación genera una sensación de inseguridad, en cuanto a accidentes de tránsito en zonas rurales la tasa se mantiene relativamente bajo con incidencia en el abra de malaga ya sea por factor del clima y factor humano.

Cabe precisar el principal factor causante de los accidentes de tránsito, con subsecuente muerte y lesiones es ocasionado por conductores en estado de ebriedad, en el año 2019 se registro 1968 intervenidos por la Policía Nacional por el Delito de Peligro Común (conductores e estado de ebriedad), sin embargo en el año 2020 se registro 203 intervenidos hasta Junio 2021.

**CUADRO 57-ACCIDENTES DE TRANSITO DE FALLECIDOS Y HERIDOS REGISTRADOS POR LA PNP Y SERENAZGO- DISTRITO DE SANTA ANA.-**

REGISTRO DE DENUNCIAS/INTERVENCION	ACC. DE TRANSITO 2020	ACC. DE TRANSITO 2021	ACCIDENTE FATAL 2021	ACC. DE TRANSITO 2022	ACCIDENTE FATAL 2022
PNP	68	108	06	14	03
SERENAZGO	63	82	00	78	00
DIST. KIMBIRI	00	37	00	00	00
TOTAL	131	190	06	00	00

FUENTE: MINISTERIO PUBLICO, PNP Y SERENAZGO

**3.1.14. PRIORIZACION DE DELITOS**

La tecnología puesta al servicio de las Políticas públicas en la lucha contra la criminalidad ha hecho que las estadísticas cuantifiquen la operatoria policial esta se plasma en una base de datos, lo cual constituye una fuente de información valiosa sobre seguridad ciudadana, la estadística policial y de otras instituciones, constituye un valioso indicador sobre el funcionamiento de sistemas en seguridad Ciudadana, estos datos nos permite identificar

cuantitativamente y cuantitativamente sobre acciones ejecutadas por la Policía Nacional referente a hechos delictivos, acciones que son materializados mediante, Denuncias, Informes Policiales, Atestados, Actas, Partes, Intervenciones de Oficio. El procedimiento Policial mediante el cual se obtiene Información de un ilícito penal mediante el siguiente procedimiento:

1. Denuncia de Parte o agraviado.
2. Intervenciones de oficio.
3. Información o denuncia ciudadana mediante contacto telefónico.
4. Las intervenciones policiales se materializan mediante documentos y/o registros, formatos sistematizados.
5. Los datos sobre las acciones policiales desarrollados, se sistematiza en una base de datos y esta integrada a través de una red con las diferentes unidades policiales y judiciales.

Estos procedimientos nos permite obtener información valiosa sobre indicadores para monitoreo y seguimiento de las políticas de Seguridad Ciudadana, informaciones que hacen referencia sobre hechos que actuó la Policía Nacional y ha derivado en las sanciones por la justicia y personas que resultan detenidas y/o internadas en un penal.

**CUADRO 58-PRIORIZACION DE DELITOS**

N°	DELITOS	2022
1	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1548
2	PELIGRO COMUN ( COND.- ESTADO DE EBRIEDAD)	46
3	LESIONES	05
4	CONTRA EL PATRIMONIO	05
6	ACCIDENTES DE TRANSITO	15
7	VIOLACION SEXUAL	21
8	HOMICIDIO	00

**FUENTE: PNP, SRENAZGO,CEM. Comisaría PAVAYOC.**

### **3.1.15. DISTRITOS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.**

Los indicadores en los cuadros estadísticos sobre la Provincia La Convención, en cuanto a la incidencia delictiva nos permite conocer las características que tiene la delincuencia Común, de los cuales hemos identificado delitos que han registrado una tasa alta que son los siguiente: Lesiones, Peligro Común, Violencia Contra La Mujer y Grupo Familiar, Contra el Patrimonio, Accidentes de tránsito, Violación sexual y Homicidios; en ese sentido se observa de acuerdo a los indicadores, los Distritos con mayor incidencia delictiva son: Santa Ana, Echarte y Pichari.

**CUADRO 59-DISTRITOS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.**

DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA				INDICE
	DEPARTAMENTO	Provincia	Distrito	
1	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	17,460
2	CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	15,217
3	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	13,321

FUENTE: INEI-2017

**3.1.16. TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORITARIA**

Por la alta incidencia de los fenómenos delictivos y los indicadores que se han detallado en los cuadros respectivos, los siguientes distritos se consideran territorio de intervención prioritaria.

**CUADRO 60.**

	Provincia	Distrito	PRIORIDAD
1	LA CONVENCION	SANTA ANA	ALTA PRIORIDAD
2	LA CONVENCION	ECHARATE	PRIORIDAD
3	LA CONVENCION	PICHARI	PRIORIDAD
4	LA CONVENCION	KIMBIRI	PRIORIDAD

Fuente COPROSEC

**CUADRO 61 FUTURO DESEADO.**

FENOMENOS DELICTIVOS	LINEA DE BASE			
	2020	2021 JUNIO 2021	2022	2023
VIOLENCIA FAMILIAR	1500	1350	1050	800
HOMICIDIOS	24	14	12	10
LESIONES	1900	1750	1400	1200
PELIGRO COMUN	950	800	725	550
CONTRA EL PATRIMONIO	300	250	220	190

FUENTE: EQUIPO COPROSEC.



## **CAPITULO II.**

### **MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL.**

#### **A. VISION**

La Provincia de La Convencion en el año 2023, será un espacio seguro, integrada, libre de violencia, de riesgos y amenazas, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida para sus habitantes, con elevados niveles de desarrollo humano y participación ciudadana.

#### **B. MISION**

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de La Convencion, implementara y ejecutará el plan de acción de Seguridad Ciudadana 2023, desarrollando las actividades programadas y estrategias multisectoriales articuladas; con participación activa de los integrantes del Comité y estableciendo metas susceptibles a ser evaluadas y modificadas; a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en el ámbito provincial.

#### **1. COMPONENTES**

En el plan de Accion Provincial de Seguridad Ciudadana, se ha incorporado componentes de Fortalecimiento de Gestion Institucional, como un componente transversal, toda vez que una correcta organizacion y articulacion intersectorial conllevara a resultados concretos.

- Prevencion del delito
- Fiscalizacion administrativa
- Sistema de Justicia Penal ( investigacion y sancion del delito)
- Y atencion a victimas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
LA CONVENCION



**ANEXOS:**

- MATRIZ DE ACTIVIDADES TRANSVERSALES Y ESTRATEGICAS DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023.
- MATRIZ DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-LA CONVENCION 2023.
- MAPA DEL DELITO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION 2023.
- MAPA DE RIESGO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION 2023.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2022-MPLC.
- ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION COPROSEC-LA CONVENCION 2022.
- DIRECTORIO DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-LC 2022.

Quillabamba, 07 de noviembre del 2022.

MATRIZ DE ACTIVIDADES CON PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medidas y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación presupuestal
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	Sesión Ordinaria Consulta Pública Evaluación de Integrantes. Publicación Plan de Acción. Publicación Directorio. Publicación de acuerdos. Publicación de evaluación de integrantes. Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC Evaluación de formulación del plan de acción. Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC Informes de implementación de actividades del PAPSC. Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito) Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito) Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito) Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	N° Sesiones	Acta	6	COPROSEC	1500
			N° Consultas	Acta	4	COPROSEC	3000
			N° de evaluación	Informe	4	COPROSEC	0
			Plan publicado	Plan de acción	1	COPROSEC	0
			Directorio publicado	Directorio	1	COPROSEC	0
			Acuerdos publicados	Acuerdos	6	COPROSEC	0
			Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	COPROSEC	0
			Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	0
			Evaluaciones formuladas	Evaluación	1	COPROSEC	0
			Informes Trimestrales CODISEC	Informes	4	COPROSEC	0
			Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4	COPROSEC	0
			N° de mapa	Mapa	2	COPROSEC	3000
			N° de mapa	Mapa	2	COPROSEC	2500
			Formulación del Plan	Formulación del Plan	1	COPROSEC	1500
Ejecución	Ejecución	190	COPROSEC	15000			
Plan	Plan	1	COPROSEC	200			
Ejecución	Ejecución	1068	COPROSEC	60000			
<b>SUBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>							
<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado. Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado. Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública. Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	10	GOBIERNOS LOCALES	200
			% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	GOBIERNOS LOCALES	0
			N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	GOBIERNOS LOCALES	200
			N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	GOBIERNOS LOCALES	0
<b>SUBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO</b>							
<b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL</b>							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general. Consolidación de la información sobre la realización de las evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	2	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	200
			N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	2	COPROSEC	0
<b>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL</b>							
<b>OE 02.04.00</b>							

OE 02 05 00		PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES				OPERATIVO FISCALIZADO	3	GOBIERNOS LOCALES	300
OE 02 05 06	A 9	Realizar operativos de fiscalización de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	3	COPROSEC	0		
OE 02 05 07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	3	MPLC - PNP	300		
OE 02 05 08	A 11	Fiscalizar a las empresas de servicios de reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	3	GOBIERNO LOCAL	0		
OE 02 05 09	A 12	Controlar y controlar empresas de transporte regular y no regular, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	2	MTC - GOBIERNO LOCAL	0		
OE 02 05 10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	3	MPLC	300		
OE 03 01 00	A 23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	2	CEM-G. LOCAL	300		
OE 03 01 05	A 24	Consolidación de la información de la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	2	COPROSEC	0		
OE 03 01 05	A 24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	2	GOBIERNO LOCAL/CEM-PNP	200		
OE 03 01 05	A 24	Consolidación de la información de la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	2	COPROSEC	0		
OE 03 01 05	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	2	GOBIERNO LOCAL/CEM-PNP	300		

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

**PREVENCIÓN DEL DELITO**

	A 34	Implementar el Sistema de cámara de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO	1	PNP - GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL	0
	A 34	Consolidación de la información de la implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	1	COPROSEC	0
	<b>DE 04.03.00</b>						
	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA	1	GOBIERNO LOCAL	300
	A 35	Consolidación de la información y supervisión de la instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA	1	COPROSEC	0
	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	1	PNP - GOBIERNO LOCAL	300
	A 36	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	1	COPROSEC	0
	A 37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	1	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES	300
	A 37	Consolidación de la información sobre la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	1	COPROSEC	0
	<b>DE 04.03.01</b>						
	<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>						
	<b>DE 04.04.00</b>						
	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	2	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	1500
	A 38	Consolidar la información de los serenos capacitados en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	2	COPROSEC	0
	A 40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	500
	<b>DE 04.04.01</b>						
	<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>						

		Consolidar la información sobre la implementación Bancos de Información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	1	COPROSEC	0
A 40		Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	0
OE 04.04.01		Consolidar la información sobre la Aprobación de los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	COPROSEC	0
<b>OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>							
A 42		Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	5	PNP – GOBIERNO LOCAL	800
OE 04.05.05		Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	4	COPROSEC	0
A 43		Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	800
OE 04.05.06		Consolidación de la información de la implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	COPROSEC	0
A 44		Brindar información sobre delitos, fallas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	4	JJ.VV	0
OE 04.05.07		Consolidación de la información sobre la información sobre delitos, fallas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	4	COPROSEC	0
<b>OE 04.06.00 INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS LICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>							
A 45		Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	3	MP – PNP – GOBIERNO LOCAL	300
OE 04.06.01		Consolidación de la información y supervisión de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	3	COPROSEC	0
<b>OE 04.07.00 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS</b>							
A 46		Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	1	GOBIERNO LOCAL	300
OE 04.07.03		Consolidación de la información de la creación de las Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	1	COPROSEC	0
<b>OE 04.10.00 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>							
A 47		Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	5	GOBIERNO LOCALES	300
OE 04.10.01		Consolidación de la información de la fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	4	COPROSEC	0
A 48		Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giro comercial afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	8	GOBIERNO LOCALES	400
OE 04.10.02							

PREVENCIÓN DEL DELITO

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

IVVA				N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	J	COPROSEC	0	
A 48	Consolidación de la información de horarios de apertura y cierre de establecimientos con giro comercial.	Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de establecimientos con giro comercial.							
A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.		N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	8	GOBIERNOS LOCALES	200	
A 49	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.		N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	COPROSEC	0	
<b>DE 04.11.00</b>									
A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.		% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	3	GOBIERNOS LOCALES	0	
A 50	Consolidación de la información y supervisión de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentan con las garantías correspondientes.	Consolidación de la información y supervisión de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentan con las garantías correspondientes.		% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	3	COPROSEC	0	
<b>OE 04.12.00</b>									
A 51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para emitir parámetros informales de transporte público.	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para emitir parámetros informales de transporte público.		N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	2	GOBIERNOS LOCALES - PNP	400	
A 51	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para emitir parámetros informales de transporte público.	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para emitir parámetros informales de transporte público.		N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	2	COPROSEC	0	
A 52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para emitir parámetros informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para emitir parámetros informales de transporte interprovincial de pasajeros.		N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	2	GOBIERNOS LOCALES	200	
A 52	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para emitir parámetros informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para emitir parámetros informales de transporte interprovincial de pasajeros.		N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	2	COPROSEC	0	
<b>DE 04.13.00</b>									
A 53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.		N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	3	MP - FIN - PNP - GOBIERNO LOCAL	400	
A 53	Consolidación de la información de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	Consolidación de la información de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.		N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	3	COPROSEC	0	
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS ADICIONALES</b>									
CAPACITACION A JUNTAS VECINALES									
CAMPANA DE SENSIBILIZACION CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES									
INFORMES									
INFORMES									
INFORMES									
ACCION									
								PRESUPUESTO TOTAL	101.550 00





OE 03.01.02	A23	Consolidación de la información de la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	1	1	1	1	2	COPROSEC
	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	1	1	2	GOBIERNO LOCAL/DEM-PNP	
	A24	Consolidación de la información de la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	1	1	2	COPROSEC	
OE 03.01.05	A25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	1	1	1	2	CEM-PNP- GOB-LOCAL	
	A25	Consolidar la información y supervisar la implementación de las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	1	1	1	2	COPROSEC	
	<b>MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>									
OE 03.04.00	A26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL	
	A26	Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	1	1	1	COPROSEC	
	<b>MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION</b>									
<b>OE 03.06.00</b>										
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>										
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>										

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO						1						1			2	CEM-GOB-LOCAL		
		A 27	Consolidación de la información de la implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de terminación y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO						1							1			2	COPROSEC	
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES																				
	OE 03.07.02	A 28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS						1							1			2	CEM-DEMUNA	
	OE 03.07.02	A 28	Consolidación de la información sobre la implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS						1							1			2	COPROSEC	
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																				
	OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS																3	CEM	
		A 29	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS							1							1			2	COPROSEC
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																				
	OE 04.01.01	A 30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO															1	2	PNP-GOB-LOCAL	
		A 30	Consolidar la información y supervisar la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO																1	2	COPROSEC
	OE 04.01.02	A 31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO																1	4	PNP - GOBIERNO LOCAL
		A 31	Consolidación de la información y supervisión del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO																1	4	COPROSEC
A 32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 15 distritos priorizados a nivel provincial (en base al indicador compuesto de homicidios, crimen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS																	1	1	PNP - GOBIERNO LOCAL	

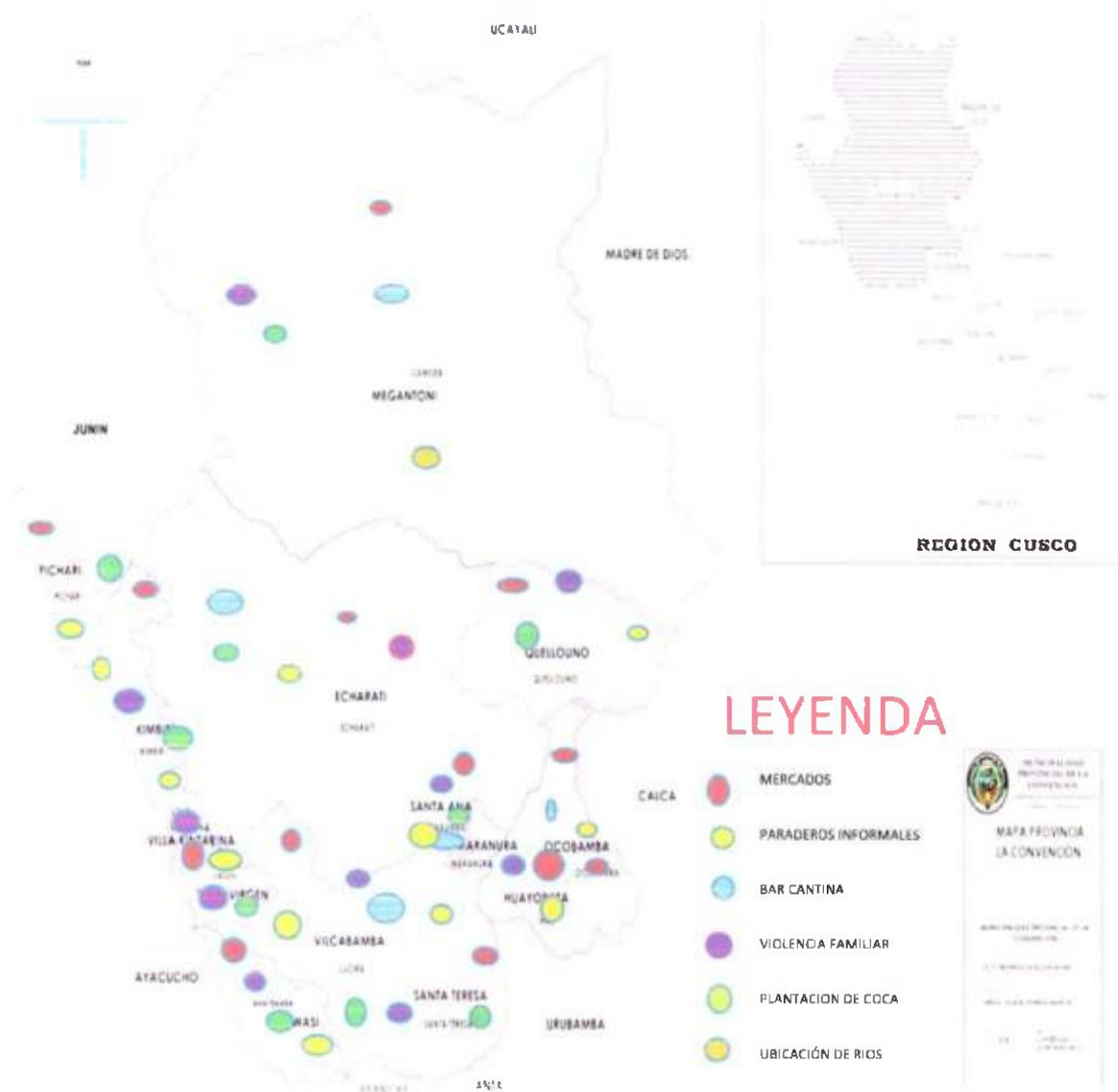
OE 04.01.03	A.32	Consolidación de la información de los Mapas integrados que incorporan como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS														1	1	COPROSEC
	A.34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales de distritos.	N° DE CIUDADES CAPITALES DISTRIALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES DE DISTRITO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO															1	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL
	A.34	Consolidación de la información de la implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales distriales.	N° DE CIUDADES CAPITALES DE DISTRITO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO															1	COPROSEC
	<b>OE 04.02.00</b>																			
	A.35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA															1	GOBIERNO LOCAL
	A.35	Consolidación de la información y supervisión de la instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA															1	COPROSEC
	A.36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS															1	PNP – GOBIERNO LOCAL
	A.36	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS															1	COPROSEC
	A.37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS															1	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOB. LOCAL
	A.37	Consolidación de la información sobre la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS															1	COPROSEC
	<b>OE 04.04.00</b>																			
	A.38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS															1	GOBIERNO / LOCAL
	<b>OP 04.04.01</b>																			
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>																				

PREVENCIÓN DEL DELITO		PREVENCIÓN DEL DELITO													PREVENCIÓN DEL DELITO	
OE 04.04.03	A 38	consolidar la información de las capacitaciones a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y ESPECIALIZADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	COPROSEC
	A 40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel Provincial	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	A 40	Consolidar la información sobre la implementación Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	COPROSEC
	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	A 41	Consolidar la información sobre la Aprobación de los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	COPROSEC
OE 04.05.00		<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>														
OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	PNP - GOBIERNO LOCAL
	A 42	Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
OE 04.05.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP - GOBIERNO LOCAL
	A 43	Consolidación de la información de la implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	J.J.W
	A 44	Consolidación de la información sobre la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	COPROSEC
OE 04.06.00		<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>														





# MAPA DEL DELITO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION 2023



## LEYENDA

  
**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**GOBIERNO PROVINCIAL LA CONVENCION**  
 DIRECCION REGIONAL DE POLICIA  
 DIRECCION PROVINCIAL DE POLICIA  
 2023

